

LA NOBLEZA PROVINCIAL EXTREMEÑA EN EL SIGLO XVIII: LOS CAMINOS DE LA AMBICIÓN

THE PROVINCIAL NOBILITY IN EXTREMADURA IN THE 18TH CENTURY: THE ROADS FOR AMBITION

Santiago Aragón

Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura
santiago.aragon@gobex.es

RESUMEN: En la coyuntura del siglo ilustrado la nobleza extremeña se debate entre la tentación de vivir noblemente, en la paz de la provincia, bien instalada en los pueblos de su vecindad, controlando el poder municipal a través de la mitad de estados y las regidurías perpetuas, gozando de rentas vinculadas y bienes propios invertidos mayoritariamente en agricultura y ganadería, y la ambición de buscar para sí y sus familiares puestos de relieve en la administración del estado o en el ejército, prestando servicios que aseguren el favor del rey, mantengan o acrecienten su condición privilegiada y justifiquen al estamento ante las crecientes críticas ilustradas sobre su ociosidad y escasos merecimientos. Se analizan en la ponencia las vías de la ambición nobiliaria: la educación para convertirse en servidores del estado (a través de su ingreso en el Real Seminario de Nobles de Madrid) y la consecución de nuevos honores (la entrada en la Orden de Carlos III y la promoción a la nobleza titulada), en complejas estrategias que involucran a todos aquellos familiares y paisanos que puedan ayudarles a conseguir sus aspiraciones sociales.

ABSTRACT: During the 18th century the nobility in Extremadura is deciding which option to take: on the one hand, whether to live peacefully on its rents and enjoy its privileges in its lands; or whether to place themselves at the service of the king in the management of the state, the army or the church in order to justify their enviable position in front of the society of that time. In this presentation we analyze some of the ways of nobility ambition: its joining to the Royal Seminary of Noblemen in Madrid, its entrance in the Orden of Carlos III and its promotion to titled nobility.

EL SIGLO DE LAS LUCES
XVI JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015

Pgs. 41-76

ISBN: 978-84-608-8037-0



I. INTRODUCCIÓN

En las ciudades, villas, pueblos y aldeas de la Provincia de Extremadura alentaba en el siglo XVIII un grupo social, reducido en número, pero poderoso e influyente. En posesión de vínculos y mayorazgos, fuertes propietarios agroganaderos, gozando de rentas de yerbas arrendadas a locales y mesetños, acumulando grano para comercializar con ventaja y jugar con su escasez, poseedores de derechos y alcabalas, ocasionales señores de vasallos, propietarios de molinos de trigo y aceite, de huertos, cercados, tierras de pan llevar, casas, censos, juros, entrando a saco cuando podían en las tierras comunales, eran sin discusión los primeros hacendados de cada lugar, solo superados ocasionalmente por la alta nobleza absentista, muy por encima de una burguesía todavía en gestación. Recibidos de hidalgos, con pujos de caballeros, adornados con ocasionales títulos de Castilla, anotados como nobles en los padrones municipales, ocupando alcaldías allí donde existía la mitad de estados, o regidurías perpetuas en aquellos núcleos de mayor importancia donde los cargos del ayuntamiento habían ido enajenándose en las principales familias, exentos del pecho, de contribuciones, de alojamientos de soldados, acumulando, cara a la galería y con vistas a sustentar sus privilegios, toda clase de actos distintivos que confirmaran su estatus: enterramientos privados, cargos en hermandades y cofradías, capellanías, asientos separados en la iglesia, puestos destacados en procesiones y funciones. Empleadores de criados de casa y de labor a un sueldo de miseria, propietarios de vajillas de plata, coches, caballos y mulas, esclavos; en posesión de hábitos de las órdenes de Santiago o Alcántara. Rememoradores incesantes del pasado, con el privilegio de hidalguía encuadrado en tafilete y la relación impresa de méritos del abuelo bien a mano, viajaban ocasionalmente a la Corte y recorrían toda la tierra extremeña buscando enlaces ventajosos: buenas dotes, promesas de futuros vínculos, posibilidad de recomendaciones. Mejor que los pueblos pequeños, donde apenas podían alternar y casar con un puñado de iguales, o las ciudades grandes, como Badajoz, donde otros conciudadanos plebeyos reclamaban su espacio, eran su territorio propicio las villas de mediana población, los nidos de gavilanes: Cáceres, Trujillo, Jerez de los Caballeros, Brozas. Sus filas no hacían sino disminuir con los años. Las mujeres, agotadas por los partos, morían pronto; la alta mortalidad infantil se llevaba muchos niños, sin importar los apellidos; las hijas monjas se detraían del mercado reproductor, para economizar dotes; las guerras se cobraban algunas vidas; vínculos y títulos se acumulaban en las ramas supervivientes. Periódicamente, llevados por su profesión, por sus enlaces o por sus negocios, llegan nuevos aportes de hidalgos, recibidos cada vez con más suspicacia: del Norte, de la Rioja, burgueses disfrazados de hidalgos. Pese a todo, por las razones indicadas, el número de nobles no para de disminuir, sobre todo en la pequeña nobleza, esos hidalgos contestados por sus vecinos plebeyos y no muy sobrados de medios para acallar voces y sobreponerse al desastre.

A veces una familia parte para la Corte y no vuelve: se hace cortesana. Su propia pujanza le lleva en derechura al centro de todo poder, a la vera del rey. Individuos o familias completas se pierden en las Indias y fundan allí, en la tierra de las oportunidades, nuevas dinastías, sin las coerciones de la metrópoli. A otros, el servicio real les lleva a otras regiones peninsulares, a puestos administrativos o militares en ciudades donde casan y fundan su propia familia. Nos interesan los que se quedan y procuran medrar, luchando por mantener sus privilegios. La nobleza provincial extremeña sobrevive, durante los siglos modernos, a las incesantes peticiones de ayuda de la corona, a las periódicas caídas de sus rentas, a los estragos de las guerras, a la suspicacia de sus vecinos, a la reticencia de los ayuntamientos, a su propia prodigalidad, al desaforado gasto para mantener su modo de vida noble, al agotamiento biológico producido, en parte, por las uniones consanguíneas,

a las férreas leyes del mayorazgo, a la crítica social ilustrada, conformando un grupo resistente al cambio, enquistado en criterios estamentales, refractario a las bondades del comercio o a otras actividades no rentistas, perdido en conceptos periclitados, en ideas progresivamente trasnochadas.

La precisa delimitación de este grupo social está muy lejos de haberse conseguido para Extremadura¹. Queda mucho que hacer, muchos estudios locales animados por una intención que vaya más allá de la pura genealogía o de la glosa de hijos ilustres. La primera tarea es fijar, para los siglos modernos, las familias tenidas por nobles en cada localidad, a través de indicadores fiables, conservados en archivos municipales y eclesiásticos: padrones, vecindarios y repartimientos con distinción de estados; elecciones de cargos que comporten nobleza en ayuntamientos (alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad), parroquias y cofradías; títulos de regidores, alféreces mayores y otros cargos anuales o perpetuos, cotejados con la lectura atenta de las actas municipales. Las familias así identificadas pueden ser investigadas con toda garantía, recurriendo a vaciados sistemáticos de fuentes protocolarias, parroquiales y fiscales que informen a su vez de su vida familiar, económica y social. Es intolerable, como afirmó Soria Mesa en alguna ocasión, que se considere nobleza, por puro desconocimiento, solo a los títulos, lo que falsea de raíz toda posible conclusión. La tarea taxonómica que hemos descrito, complementada o guiada, cuando las haya, por fuentes secundarias, permitirá comenzar a trabajar con seguridad.

II. LOS CAMINOS DE LA AMBICIÓN

La nobleza se enfrenta, en cada generación, a una difícil decisión: mantenerse en la quietud de la provincia, disfrutando de sus rentas, buscando mantener y acrecentar sus bienes libres y amayorazgados, cuidando de sus cosechas, mirando por su prole, bien arropada por su inserción en el gobierno municipal, en un contexto en el que apenas suscita oposición o, por el contrario, justificar su posición de privilegio de la manera que le es propia como estamento, esto es, por medio del servicio al rey. Al fin y al cabo, los bienes y rentas de que disfrutaban fueron conseguidos por ascendientes que batallaron, sirvieron, administraron o pusieron su saber a disposición de la corona en un tiempo ya ido, con lo que consiguieron, para sí y sus descendientes, honra en que sustentarse. La nobleza provincial invoca una y otra vez los servicios de sus antepasados, pero sabe que no bastan, que deben ser renovados por la generación presente, que su familia debe distinguirse con nuevos oropeles y renovar las fuentes de su excelencia. El rey es dispensador de todo privilegio y el compromiso con la monarquía, vertebradora de esa sociedad estamental en donde la nobleza mora tan confortablemente instalada, exige contrapartidas. Periódicamente, la vocación de servicio de la nobleza (que se fue difuminando con

¹ Las investigaciones sobre la nobleza no han sido especialmente abundantes. ARAGÓN MATEOS, Santiago. *La nobleza extremeña del siglo XVIII*, Mérida Asamblea de Extremadura, 1990. MAYORALGO LODO, José Miguel de. *La casa de Ovando. Estudio histórico-genealógico*, Cáceres, Real Academia de Extremadura, 1991. SÁNCHEZ GÓMEZ-CORONADO, Manuel. *El ducado de Feria al final del Antiguo Régimen*, Mérida, UNED, 1993. FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen. *El Primer Conde de la Roca*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995. VALENCIA RODRIGUEZ, Juan Manuel. *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la casa de Feria (siglos XVI y XVII)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000. ARAGÓN MATEOS, Santiago. *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*, Lleida, Milenio, 2000. GIL SOTO, Alfonso. *Deudos, parciales y consortes: estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003. VALENCIA RODRIGUEZ, Juan Manuel. *El poder señorial en la Edad Moderna: la casa de Feria (siglo XVI-XVII)* Diputación de Badajoz, 2010, 2 vols. A estos libros pueden sumarse artículos y publicaciones especializadas, como las animadas por el Centro de Estudios del Ducado de Feria, concretadas en unas *Jornadas de Historia de Zafra y del Estado de Feria* que van ya por su decimoquinta edición y una revista anual, los *Cuadernos de Çafra*, que cuenta ya con diez números publicados.

el tiempo, especialmente en el siglo XVII y en lo que toca al ejército) debe ser renovada, pues así lo requiere ese contrato no escrito que intercambia honores por servicios, esa "economía de la gracia" o "economía de la merced" que funda las relaciones del monarca con sus más cercanos hijos. Tal como lo expresa Emilio La Parra, tras tantos ataques ilustrados contra la nobleza, hasta los grandes estaban convencidos de que la nobleza debía fundarse en algo más que la herencia, aunque no dejaran de conceder gran importancia a la sangre. "De ahí que la gloria de los antepasados fuera tan útil como los hechos del presente. El secreto consistía en combinarlos sabiamente para guardar con decoro el título, si se poseía, o ganarlo, si se carecía de él"². Con todo, hay muchas formas de reverdecir los laureles de la gloria. En unos casos se exige la dedicación de una parte de la familia a esa tarea (rara vez, de la familia entera) y en otros basta con procurar decididamente la consecución de nuevos honores sin abandonar la patria, usando del favor. De la misma forma que entre la alta nobleza las consideraciones tocantes a la Casa están por encima de la marcha concreta de los estados que la conforman, en la nobleza media la familia nuclear no es la única medida: existe una delicada compenetración entre las ramas de un mismo apellido: compiten por asegurarse recursos para ponerse a salvo de la adversidad, pero también se ayudan a ensalzar la sangre común. El hermano mayor mira por el mediano, pero también a la inversa; el tío por el sobrino, el abuelo por todos. La fortuna de uno puede ser la de muchos; un hábito viene bien a toda la familia; un puesto en el Consejo allana el camino a los demás; el favor real o el éxito en la guerra pueden propiciar otros familiares éxitos. No debe pensarse solo en primogénitos atados al mayorazgo y segundones disponibles para todo servicio, empujados por la falta de bienes propios: hay primogénitos que deciden ponerse al servicio del estado y segundones que, bien por un enlace afortunado, bien por algún mayorazgo de segundogenitura o la previsión de un padre atento, no necesitan deshojar la margarita entre "Iglesia, mar o Casa Real". La muerte puede también trastocar trayectorias y cambiar la estrella de muchos.

En la Extremadura del siglo XVIII favorecen la inacción, la permanencia, una serie de circunstancias:

- La crítica social de la nobleza (en especial su ociosidad y su escasa utilidad al estado) se atempera mucho en la provincia y no alcanza la virulencia de las ciudades grandes, donde el respeto hacia la sangre es menor.

- La competencia, en términos sociales, de los grupos burgueses en formación es mucho menos encarnizada que en la Corte o las ciudades portuarias dominadas por comerciantes. Solo en Cáceres o Badajoz comienzan a gestarse dinastías de negociantes, que, por otra parte no desdennan los signos nobiliarios. Fuera del ámbito urbano, los nobles solo compiten con labradores acomodados o administradores y mayordomos de las casas nobiliarias.

- Las rentas de la tierra, especialmente los arrendamientos de dehesas, no dejan de subir a lo largo del siglo, siendo en general años bonancibles para los grandes propietarios. Dichas rentas a menudo suponen montos más importantes que los sueldos que pueden ofrecer el ejército o la administración, salvo en sus tramos superiores, no siempre accesibles.

- La experiencia demuestra que la gestión directa de la tierra es siempre preferible a la administración, como prueban los resultados económicos de los estados señoriales de señores ausentes.

Pese a todo, en cada familia y generación, son muchos los jóvenes que abandonan su casa para estudiar en la Universidad y desempeñar cargos burocráticos

² LA PARRA, Emilio. *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 60.

o eclesiásticos o se enrolan en el ejército o la Armada, o parten para la Corte a pretender cargos. ¿Son estos los que siguen el camino de la ambición, por contraposición a los que se quedan y toman el partido de la inacción? Como de costumbre, no es tan sencillo, puesto que no son los jóvenes que parten los que toman las decisiones. El cabeza de familia puede tener en cuenta la natural inclinación de sus hijos, pero a menudo el futuro de cada uno comienza a gestarse cuando aún son demasiado pequeños para decidir libremente su futuro. Además, los que permanecen no son menos ambiciosos, puesto que no renuncian, como veremos, a todo medio de engrandecer su posición.

Para responder a estas y otras cuestiones, el modernista está hoy mucho mejor pertrechado. La historia social de la nobleza, en lo esencial fundada por Antonio Domínguez Ortiz, tuvo que esperar a fines de los años 80 para iniciar su despegue definitivo. Atienza dio la señal con su obra sobre la casa de Osuna³. Le siguieron en las dos décadas siguientes multitud de obras que destriparon algunas de las principales casas nobiliarias españolas y comenzaron a trazar sobre el mapa peninsular una tupida red de estudios sobre oligarquías locales, si bien fue mayor el énfasis sobre la alta que sobre la media y baja nobleza, con atención, a menudo obsesiva, al régimen señorial⁴. En especial, los sistemáticos trabajos de Enrique Soria Mesa, desde la década de 1990, aportaron nueva luz sobre cuestiones esenciales para entender el estamento en su conjunto y su inserción en la sociedad moderna⁵. Al tradicional recurso a la genealogía, se unieron disciplinas especialmente útiles para trazar, con mayor rigor, los caminos de la ambición que me propongo recorrer. Me refiero a la prosopografía, que comenzó su andadura en España de la mano de Ozanam, Dedieu y otros autores; la historia social del ejército debida a Francisco Andújar Castillo; la historia de la administración, especialmente de la borbónica, con los trabajos de Castellano, Escudero, Fayard, Franco Rubio y tantos otros. De todas ellas usaremos en este trabajo⁶.

Veamos cuál es el escenario de la ambición para el noble que decide quedarse en su tierra.

- Puede intentar promocionarse casando él o sus hijos con partidos ventajosos de dentro o fuera de la región; el grado de riqueza y de prosapia (más el primero que el segundo) le permitirá mayor o menor radio de acción.

- La ocupación de oficios permitirá el control de los ayuntamientos y el acceso privilegiado a los recursos municipales, así como otros gajes, como la asistencia a Cortes, en el caso de las villas con voto⁷.

³ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna*. Siglos XV-XX, Madrid, Siglo XXI, 1987.

⁴ La mención a dos interesantes estados de la cuestión nos exime de multiplicar las citas bibliográficas. GARCÍA HERNÁN, David. "La historiografía de la nobleza en la Edad Moderna: las últimas aportaciones y las nuevas líneas de investigación", *Revista de Historiografía*, 2, 2005, pp. 15-31. SORIA MESA, Enrique. "La nobleza en la España Moderna. Presente y futuro de la investigación", en CASAUS BALLESTER, M.J. (ed.) *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 213-41

⁵ Cif. Especialmente *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

⁶ Incluyendo la base de datos Ficho, que mantiene y coordina Jean-Pierre Dedieu (C.N.R.S. Lyon), a quien agradezco su generosidad por haberme permitido su consulta para reconstruir buena parte de las carreras de los nobles aquí mencionados.

⁷ Aunque las ciudades extremeñas llegaron tarde a las Cortes, todavía hubo mercedes para los regidores de las seis ciudades con voto, todas con ayuntamientos nobiliarios. Para las convocatorias del siglo XVIII la corona acordó las siguientes mercedes a extremeños: un hábito de Alcántara, una plaza de corregidor de Córdoba, una merced de ayuda de cámara del rey con ejercicio, dos nombramientos de contador mayor del reino, una plaza de gobernador en la villa conquense de San Clemente, dos títulos de Castilla (sobre los que ya volveré) y alguna que otra cosa. A los dos procuradores por Plasencia en 1789, Francisco de Ulloa y Francisco García Pascual Ambrona, uno marqués de Santa Cruz de Aguirre y otro recibido de hidalgo en 1758, algo les tocó: al primero se

- Sin abandonar la región pueden incorporarse al ejército por la vía de los Regimientos de Milicias Provinciales.

- Pueden seguir recabando distinciones tales como hábitos de órdenes militares o títulos de Castilla, invocando su sangre noble y los servicios de sus ascendientes y poniendo en juego sus influencias.

- La existencia en la Corte de alguna personalidad, familia o grupo de presión vinculado a la provincia servirá de mucho en dichos planes. En ese sentido, debemos destacar el ministerio de José Carvajal Lancaster, quien, a buen dudar, miraría con simpatía las pretensiones de sus vecinos cacereños, aunque su poder fuera bastante más limitado que el de Manuel Godoy, un verdadero fanal, desde 1790, para la ambición de los pacenses.

En los que se refiere a los hábitos de órdenes, es necesario un vaciado sistemático de los expedientes de ingreso de los nobles extremeños, al menos para Santiago y Alcántara. Índices no faltan (cortesía de los genealogistas) pero sí lectores atentos, en especial de las pruebas de nobleza, con esos testimonios que se copian unos a otros pero que arrojan una información (que necesariamente debe ser contrastada, toda vez que se deslizan no pocas mentiras o medias verdades, sobre todo en lo que a conexiones familiares se refiere⁸) muy valiosa. Tal análisis permitiría constatar la popularidad de tales mercedes en el siglo XVIII, siglo para el que apenas hay estudios⁹. ¿Sería todavía un hito importante en el *cursum honorum* de cualquier noble que se preciara o un portillo abierto para los mercaderes? Un dato en especial nos sería de gran ayuda: la edad media de consecución del hábito. Ello permitiría determinar si el hábito servía, como en el siglo XVI, para recompensar servicios prestados o, por el contrario, como nos tememos, era más bien un modo un punto de partida, dada la juventud de muchos de los cruzados.

Un ejemplo: entre los 79 nobles extremeños que sientan plaza en la compañía de guardiamarinas de Cádiz entre su fundación en 1711 y 1808, ocho han obtenido ya el hábito de San Juan, distinción obtenida muy temprano, pues la edad media de acceso es algo superior a 16 años (el más joven, a los siete); otros dos entraron en la orden, siendo adolescentes, estando en la escuela; y dos jóvenes más entraron de caballeros guardiamarinas siendo ya caballeros de Santiago¹⁰.

le recomendó para una plaza de caballerizo de campo del rey; al segundo, administrador de rentas provinciales del partido de Plasencia, que pidió una intendencia, se le nombró caballero pensionista de la Orden de Carlos III. LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, pp. 1481-1498.

⁸ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo A. "Bastardía, aristocracia y órdenes militares en la Castilla moderna: el linaje Fajardo", *Hispania*, vol. 69, núm. 232, 2009, pp. 331-62.

⁹ Debe empezarse por el estudio ya clásico de POSTIGO CASTELLANOS, Elena. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Junta de Castilla y León, 1987. La autora firma también la única aproximación al asunto para Extremadura: POSTIGO CASTELLANOS, Elena. "Nobleza extremeña en las órdenes militares", *Revista de Estudios Extremeños (REE)*, vol. 43, núm. 2, 1987, pp. 325-354. Nos remitimos igualmente a la reciente publicación de las actas del I Congreso Nacional sobre las Ordenes Militares en Extremadura, celebrado en Garrovillas de Alconétar en marzo de 2015 Para el XVIII, GIJÓN GRANADOS, Juan de Ávila. *El reformismo de las Ordenes Militares en la Ilustración (1700-1809)*. *Las Reales Encomiendas de la Casa de Borbón*, Sevilla, Circulo Rojo, 2013, 596 pp. La aportación más reciente es la tesis de GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo M. *Las Órdenes Militares castellanas en el siglo XVIII. Caballeros, pretendientes y mediadores*, Almería, 2014, limitada a la primera parte del reinado de Felipe V, por la senda metodológica iniciada por Francisco Andújar y seguida por María del Mar Felices.

¹⁰ Informaciones extraídas de VÁLGOMA DÍAZ-VALERA, Dalmiro. *Real compañía de Guardias marinas y colegio real. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1943-1945. La norma sobre la edad debía ser muy laxa, porque los ejemplos de niños nombrados caballeros se amontonan. El cacereño Vicente Francisco Ovando Rol era caballero de Calatrava a los cinco años, previa real dispensa, siendo uno de los informantes de sus pruebas el gran historiador y genealogista Luis de Salazar y Castro. Cierto que el caso era excepcional: Felipe IV, en 1642, había concedido como premio a los servicios de su abuelo Francisco Antonio un

La obtención de un hábito, como la de un título, era un proceso costoso, una inversión estamental de esas que un juicio apresurado puede tachar de antieconómicas. El Consejo de Ordenes se ocupaba, por medio de la Junta de Caballería, de recaudar los servicios de montado y galeras que debía pagar todo el que recibía un hábito. El primero recordaba lo que costaba pagar un soldado que fuera a la guerra en lugar del caballero y se tasaba en 2.200 reales; el segundo permitía eludir los seis meses de servicio en las galeras del Mediterráneo por 1.650 reales¹¹. A ello había que añadir el dinero abonado por la realización de las pruebas, los derechos del título, la ceremonia del hábito y la profesión. En el caso de compra, Postigo calcula para los caballeros extremeños un coste que varía entre 5.000 y 11.000 ducados, más los gastos personales que comportaba todo el proceso¹². La inversión, que comprometía a toda la familia, no era despreciable y se multiplicaba por cada uno de los miembros que accedían a las órdenes, aunque se dispensaba al menos de pruebas a los familiares directos. Era una inversión honorífica: bien es cierto que permitía, pongo por caso, ejercer una gobernación o, más improbable, acceder al Consejo de Ordenes, pero lo verdaderamente rentable era poseer una encomienda y la nobleza media no solía entrar en club tan selecto, monopolizado por miembros de la nobleza cortesana y de la misma familia real¹³.

Para aquellos que, por voluntad propia o por los designios paternos, estaban destinados a entrar en el real servicio, había que ir proveyendo su educación, teniendo en cuenta las circunstancias locales. Las primeras letras se salvaban fácilmente para los hijos de la nobleza, que rara vez asistían a las pobres escuelas locales y solían recibir clases en casa. Las escuelas de latinidad comenzaban a escasear en los pueblos de menos vecindario, si bien existían en las villas principales; también podía recurrirse a los estudios de los conventos. Aunque la política docente de los primeros Borbones no fue precisamente generosa con las escuelas de gramática, municipales o privadas, por creerlas incompatibles con el progreso de la agricultura, prohibiendo expresamente la enseñanza del latín en pueblos de menos de 300 vecinos por orden de 26 de junio de 1747¹⁴. Algo mayores eran las villas de la mayoría de nuestros nobles; algún preceptor de latinidad, de los cuatro mil que se calculan para toda España, encontrarían para dar dar clase a sus retoños. Al fin y al cabo, con ellos no iba lo de las ocupaciones provechosas. Para cursar estudios universitarios, se debía necesariamente salir de la Provincia, en la que, a lo largo de los siglos modernos, no cuajó ninguno de los intentos por crear estudios de rango superior.

Incluso en Badajoz, que hacia mediados de siglo era la ciudad más grande de la Provincia con 2320 vecinos, había escasas posibilidades de una educación distinguida. Como cuenta Godoy en sus memorias, su padre orientó a todos los hijos a la carrera militar y los adiestró "en los ejercicios físicos, la equitación y el manejo de las armas". Manuel insiste en que supervisó personalmente su educación y se mostró "rígido y severo en materia de costumbres, evitando las artes de puro adorno". De Badajoz salió consumado jinete y con un "modesto caudal de instrucción", suficiente para el ejército, donde, a diferencia de la Armada, no exigían gran cosa en materia de formación intelectual. Aprendidas las primeras letras, el único centro

hábito de cualquiera de las tres órdenes castellanas, merced que no usaron ni él ni su hijo, yendo a parar al nieto por decisión de la madre viuda de éste. MAYORALGO LODO, op. cit., p. 450.

¹¹ GJÓN GRANADOS, Op. cit., pp. 31-2

¹² POSTIGO CASTELLANOS, "Nobleza extremeña...", pp. 343-4.

¹³ En vano se buscarán miembros de la nobleza provincial extremeña, salvo algún titulado bien relacionado con la Corte o un miembro del clan Godoy, en las listas de titulares de encomiendas del siglo XVIII que reproduce GJÓN GRANADOS, Op. cit., pp. 435-506.

¹⁴ AGUILAR PIÑAL, Francisco. "Entre la escuela y la universidad: la enseñanza secundaria en el siglo XVIII", *Revista de Educación*, núm. extra 1, 1988, pp. 225-243.

de formación para un joven pacense era el seminario de San Atón. Allí iban a cursar gramática los de la ciudad y pueblos vecinos, para el ingreso en la universidad, aunque no aspiraran al sacerdocio. En el año en que ingresó Manuel, 1777, el obispo Pérez Minayo pretendió renovar las enseñanzas para adaptarlas a las órdenes reales sobre la reforma de los estudios y nombró visitador al canónigo Fernando Ledesma Ramos, relacionado con Campomanes y dispuesto a abrir el seminario a la moda ilustrada. Elevó la calidad de la enseñanza, nombró nuevos profesores y estableció los estudios de Artes y Teología, primer paso para adscribir el centro a alguna universidad y facilitar así la carrera de los jóvenes pacenses¹⁵. Godoy no pudo beneficiarse en su integridad de la reforma planteada por Ledesma, pero tuvo mejores profesores y salió de Badajoz con estudios de Gramática y Artes, un latín decente, buen jinete y esgrimidor; incluso recibió, poco antes de los 14 años, en marzo de 1781, las órdenes menores, lo que le permitía gozar de beneficios eclesiásticos; tres años después, justo antes de salir para la Corte, era nombrado alcalde de la hermandad por el estado noble, acto distintivo de su manifiesta hidalguía¹⁶. Otros hidalgos ambiciosos lo tendrían más difícil.

III. EL REAL SEMINARIO DE NOBLES

Un remedio caro para la educación de los jóvenes de la nobleza fue el Real Seminario de Nobles de Madrid, fundado en 1725 por Felipe V¹⁷. La gestión del Seminario, planteado, como su nombre indica, como centro educativo para la formación integral, no solo académica, de los alumnos, corrió a cargo de los jesuitas, antes instalados en el vecino Colegio Imperial; tras su expulsión, se encarga la dirección del Seminario al marino y matemático Jorge Juan, en 1770, con la consiguiente reforma del plan de estudios. A su muerte se inicia una clara decadencia, que motiva en 1785 un nuevo plan de estudios con clara orientación castrense. Engrosa sus educandos con los cadetes de la Escuela de Caballería de Ocaña (1785) y los alumnos de la Escuela de Pajes (1786)¹⁸, lo que no le impide atravesar a fin de siglo una situación económica cada vez más crítica, hasta su cierre definitivo en 1836, con la supresión de los privilegios de la nobleza¹⁹. Otros colegios destinados exclusivamente a la nobleza fueron regentados por los jesuitas en Barcelona,

¹⁵ BLANCO COTANO, Mateo. "Las primeras cátedras de filosofía y teología (Badajoz, 1777)", *Revista de Estudios Extremeños*, vol. LXIX, núm. 2, mayo-agosto 2013, pp. 791-812.

¹⁶ LA PARRA, Op. cit., pp. 56-62.

¹⁷ Tortella considera que esta institución, de aire más bien inocente, era parte integral del designio felipista: "la mera erección del Seminario se enmarca en la misma política de control que las demás instituciones culturales de Nueva Planta", como las Reales Academias. TORTELLA, Jaume. "Legislación en el cambio dinástico. La 'Nueva Planta' cultural", *Manuscripts*, 18, 2000, p. 150.

¹⁸ DOMINGO MALVADI, Arantxa. *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*, Universidad de Valladolid, 2013.

¹⁹ Sobre el Real Seminario madrileño, en orden cronológico: PESET, José Luis. "Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid, 1770-1788", en *Mayans y la Ilustración*, Ayuntamiento de Oliva, 1981, vol. 2, pp. 519-535. SOUBEYROUX, Jacques. "El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII", *Bulletin Hispanique*, 97, núm. 1, 1995, pp. 201-212. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. "El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2004, III, pp. 201-225. CHAPARRO SAINZ, Álvaro y ARTOLA RENEDO, Andoni. "El entorno de los alumnos del Real Seminario de Nobles de Madrid (1727-1808) Elementos para una prosopografía relacional", 2013. halshs-00918430v1.

Valencia, Gerona, Calatayud y otras ciudades²⁰. A ellos se uniría, a fines de siglo y con otra orientación, el Real Seminario de Nobles de Vergara²¹.

El Real Seminario es un espacio de lo más atrayente para un historiador social, pero no entraremos, por falta de espacio, en su análisis. Miren qué detalle de las primeras constituciones de 1730: "Si estuvieren acostumbrados a peluquín, o gustaren de usarle, lo podrán hacer; pero peluca grande no se permitirá a ninguno; como ni que varíen peluquines de nuevas modas, en que multiplicando gastos inútiles se busca la vana ostentación más que la decencia; y por la misma razón no se permitirán bolsas bordadas en los peluquines" Se disculpará el peluquín "para comer y cenar, por el embarazo que pudiera causar a los pequeñuelos, si le llevaran"²². Olvidemos, pues, sus constituciones, sus planes de estudio y su historia a lo largo del siglo XVIII, para desplazar nuestro interés hacia sus potenciales clientes. Solo un dato a retener: el precio. De los seis reales iniciales se pasó en 1785 a 8 reales diarios de pensión, para los padres que estuvieran al servicio del rey sin rentas propias; 10, para los que tuvieran rentas adicionales; y 12, para los que no sirvieran. Estamos hablando, pues, de varios miles de reales al año, más los gastos adicionales de su estancia en la Corte.

Hemos examinado los 1098 expedientes de admisión del Real Seminario de Nobles entre 1731 y 1836²³ y analizado los precedentes de Extremadura. En ese tiempo son enviados a la institución un total de 68 niños y adolescentes. No incluimos a los nacidos accidentalmente en alguna villa extremeña, pero sin arraigo familiar por ninguna de las dos líneas. En su mayoría los niños llegan solos, pero en 12 ocasiones entran en el Seminario dos hermanos, en una ocasión tres (los hijos del marqués de Sofraga, en un periodo de cuatro meses) y cuatro veces dos primos hermanos. 8 vienen de Cáceres; 7, de Almendralejo; 6, de Badajoz, Fregenal de la Sierra y Villafranca de los Barros; 5, de Jerez de los Caballeros; 4, de Trujillo y Mérida; 3, de Talavera la Real; 2, de Ribera del Fresno, Don Benito, Bienvenida, Zorita, Valverde de Mérida y Plasencia; uno, de Brozas, Fuente de Cantos, Medellín, Maguilla, Fuente del Maestre y Barcarrota²⁴.

Tomando como referencia el número de vecinos proporcionado por la pregunta 21 del Catastro de Ensenada, podemos concluir que el 65 % de los seminaristas provenían de localidades con mil o más vecinos y el resto de pueblos bastante más

²⁰ AGUILAR PIÑAL, Francisco. "Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española". *Cuadernos hispanoamericanos*, 356, febrero 1980, pp. 329-49. Sobre el Real Seminario de Aragón, situado en Calatayud: FERRER BENIMELI, José A. "Los colegios de Aragón que conoció Requeno" en ASTORGANO ABAJO, Antonio (ed.). *Vicente Requeno (1743-1811): jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Universidad de Zaragoza, 2012, pp. 112 y ss.

²¹ La amplia bibliografía que ha suscitado esta ilustrada institución puede consultarse en CHAPARRO SAINZ, Álvaro. *Educarse para servir al rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara*, Universidad del País Vasco, 2011.

²² *Constituciones del Real Seminario de Nobles, fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. Año de 1730*, Madrid, Gabriel del Barrio, 1730, pp. 14 y 16.

²³ AHN, Universidades, lgs. 661-672.

²⁴ Normalmente coinciden vecindad y naturaleza. Caso de no hacerlo, nos hemos permitido algunas licencias. Francisco Díaz Quintana, natural de Villar de Rena, es hijo de Ramón Díaz Quintana, natural de Don Benito, como lo fue su padre, y avecindando en Villar de Rena desde hace solo cinco años. Contamos a Francisco como dombenitense. Algo parecido sucede con Antonio María González Golfín, cuya familia paterna, padre y abuelo, proviene toda de Almendralejo, aunque él haya nacido en la localidad cordobesa de Espejo, donde casó su padre. De hecho, entra en el Seminario casi a la par que su primo, Francisco Fernández Golfín, éste sí nacido en Almendralejo, nietos los dos del marqués de la Encomienda. Tenemos por provenientes de Zorita a los dos hijos del marqués del Socorro, nacidos en Indias, pero vinculados a Zorita por línea paterna. En cambio contamos a Francisco Cándido Alvarado por vecino de Maguilla, aunque nacido en Berlanga, puesto que padres y abuelos de ambas líneas se dicen naturales de Berlanga y avecindados en Maguilla, lo que prueba una migración familiar en masa al pueblo de menos entidad, desde donde se hace la información de nobleza. Y tenemos por cacereño a José Francisco de Ovando, hijo del marqués de Ovando, que nació en alta mar, en 1750, en el galeón que llevaba a su familia a Manila, donde el marqués iba a tomar posesión del gobierno de Filipinas.

modestos; el caso límite, los 50 vecinos de Maguilla. El porcentaje cae a un 30 % si contamos tan solo con los cuatro núcleos con una población superior a 1500 vecinos: en orden de importancia, Badajoz, Jerez, Cáceres y Don Benito.

¿Son muchos 68 niños en casi un siglo? Creemos que sí, proporcionalmente. Chaparro Sainz y Artola Renedo cuentan 933 seminaristas entre 1727 y 1808, de los que 50, el 5'4%, son extremeños, porcentaje que los sitúa solo por debajo de Madrid, Andalucía, las dos Castillas y Vascongadas. Recuérdese que el Censo de Floridablanca contaba hacia 1787 diez millones y medio de habitantes para el conjunto del reino, de los que solo algo más de 400.000 eran extremeños. Al Seminario no llega el primero de nuestros muchachos hasta 1741. El ritmo es el siguiente: 7 se incorporan en el reinado de Felipe V; tan solo 5, en el de Fernando VI; la mayoría, 30, en el de Carlos III; otros 18, en el reinado de Carlos IV; y, tras un largo paréntesis de más de 20 años (de 1805 a 1826), 8 lo hacen en el tramo final del reinado de Fernando VII.

Aunque el proceso completo supone adjuntar la partida de nacimiento del seminarista (a la que se añaden, a veces, las de padres y hasta abuelos, así como las partidas de boda de los ascendientes) y las preceptivas pruebas de nobleza, en cuatro de cada diez casos no presentan más que las partidas e, incluso, una simple anotación genealógica puede valer²⁵. Están exentos de pruebas los que tengan hermanos o parientes cercanos en el seminario y también los cadetes y caballeros pajes, que ya han satisfecho tal requisito. No parecen unas pruebas en exceso rigurosas²⁶.

Como ya dijimos, llegan al Seminario cadetes de Ocaña y caballeros pajes que ya han superado sus pruebas de nobleza. Antonio de Chaves Liaño, de Bienvenida, cadete de Caballería desde abril de 1780, destinado al regimiento de caballería de Montesa, entra en 1785 sin más papeleo. En 1790 ingresa el pacense Francisco de Herrera González de Castejón. Se conserva una carta del duque de Osuna, comandante de las Guardias Españolas, a su padre Fausto Herrera, comunicándole la admisión de su hijo en ese cuerpo, dispensándole de la menor edad, pero "sin goces ni antigüedad hasta que su hijo cumpla los dieciséis años que previene la ordenanza", en el ínterin, entra en el Seminario para completar su formación y llenar la espera. Hacia 1800 tenemos otro caso de trasvase. El almendralejense Fernando Becerra de Moscoso, cadete de reales guardias valonas, solicita su admisión, pues quiere "lograr una fina educación y estudiar las ciencias correspondientes a la honrosa carrera que sigue". Como su sargento mayor certifica que ha probado nobleza, no necesita pruebas. El cuarto y último caso es un tanto especial. La viuda de un comisario de guerra consigue en 1827 para su hijo Rafael García de Luna, de Badajoz, la plaza de subteniente supernumerario de la guardia real, "poniendo su majestad de su real bolsillo secreto para recibir su educación científica, moral y po-

²⁵ En el expediente de admisión de Cristóbal y Ramón de Ripa (1774), hijos el marqués de Jaureguizar, se contienen solo sus partidas de bautismo, que bastaron al director, "por constarle a S.S. las altas circunstancias de estos caballeros". AHN, Universidades, lg. 670, exp. 22.

²⁶ Hace uno o dos siglos la admisión de Agustín y Jacinto Orellana Pizarro, hijos del trujillano marqués de la Conquista, hubiera planteado cuando menos algunos problemas. En 1829 la marquesa viuda, Cándida Díaz, natural de Trujillo, viaja a Madrid para iniciar el proceso. Aporta dos partidas de bautismo. Una, en Trujillo, de 8 de enero de 1819, habla de un niño expósito al que bautizan como Jacinto, apadrinado por Cayetano León; otra, en Salvatierra de Santiago, en marzo de 1823, de un niño, Agustín, "que fue recogido por Joaquina Remigio (...) hijo de padres no conocidos". Ambos serán reconocidos por el marqués de la Conquista, que casará con Cándida en 1825, en Trujillo, muriendo poco después: *Ibidem*, lg. 668, exp. 33. Otra viuda, Ramona Ortega, de Villanueva de los Infantes, inicia el proceso de admisión de su hijo Manuel Aponte Ortega, actual marqués de Torreorgaz y Camarena la Real, en 1829. Si los testigos cacereños no tienen dificultad en probar la nobleza paterna, declarando que Manuel es "hijo legítimo" del difunto marqués, sí parece más difícil probar la hidalguía de los abuelos maternos. Otro matrimonio "morganático": *Ibid.*, lg. 661, exp. 54.

lítica en el Real Seminario de Nobles de la corte donde se halla admitido". En estos cuatro casos, la carrera militar está decidida, siendo el Seminario un lugar de paso para completar su educación.

Suelen reunir las pruebas de nobleza los padres de los interesados: así sucede en 21 casos. Cuando falta el padre, se encarga la viuda (tres casos) o un curador, que suele ser un tío del seminarista (cuatro casos)²⁷ Con el padre vivo, es raro que otro familiar se ocupe: en el caso de Luis de Chaves Mendoza, fuentecanteño, es un tío paterno, presbítero, quien recaba testimonios en Fuente de Cantos y en Jerez, de donde es la familia materna. En dos casos es el propio interesado quien inicia el proceso, cursando él mismo, con una letra segura y cuidada, la petición al procurador síndico general de su villa e incluso pergeñando las preguntas a las que responderán, uno tras otro, con escasas variaciones, los testigos. Es el caso de García Porres Sánchez Arjona, once años, natural de Medellín, hijo del conde de las Atalayas; como dice, "me conviene justificar y hacer información para la entrada que pretendo y me está concedida en el Real Seminario de Nobles". Y lo mismo hace el cacereño Joaquín de Ovando Adorno Ulloa, huérfano de padre, con casi 14 años.

En cuanto al origen social de los seminaristas. 21 de los 68 (más de un 30%) son hijos o nietos de titulados²⁸. Hay también dos hijos de señores de vasallos, de Brozas y Don Benito. Otros tres padres pueden considerarse funcionarios. Detengámonos un poco en ellos. En 1756 acude al Seminario el placentino Vicente Bonavia Enríquez. Su padre es genovés, administrador de rentas provinciales de Plasencia y su partido, que vive allí desde hace más de 30 años. Incluimos a Vicente porque los Enríquez son de raíz extremeña, tenidos por nobles, con capilla y entierro en la catedral de Plasencia y un pariente cercano regidor perpetuo. Los Bonavia son también nobles, y el padre tiene tres primos hermanos bien situados: un consejero de Indias y dos capitanes de caballería. Otros dos funcionarios, hacia 1827, son el ya citado padre de Rafael García de Luna, comisario de guerra en Badajoz; y otro placentino, Juan Sánchez Ocaña, hijo del comisionado principal del crédito público de Plasencia, sobrino de un consejero de Hacienda y nieto de un fiscal de ese Consejo. También estos prueban nobleza con más o menos facilidad. El abuelo paterno de García de Luna ganó ejecutoria de hidalguía en Valladolid en 1803 y no parece que tenga mucho de qué alardear; al menos la familia de la madre, Ramos, pacense por los cuatro costados, exhibe honrosos cargos: un jefe de la Audiencia episcopal de Badajoz, un visitador general de rentas reales de la Provincia, un visitador particular de rentas del casco de Badajoz (antiguo guardia de corps retirado) y varios tíos oficiales. Por su parte, los Sánchez Ocaña, originarios de Béjar, son tenidos por nobles en Plasencia y un hermano del padre de Juan hizo pruebas para solicitar plaza de cadete. Si pueden calificarse de burgueses, cuidan las formas nobiliarias y no olvidan probar su hidalguía.

¿Y qué hay del resto de los progenitores, hasta sumar dos tercios? Son caballeros e hidalgos, de las principales familias de la Provincia, "de la nobleza más ilustre",

²⁷ Los curadores sobresalen en su medio social: Vicente Francisco de Ovando, marqués de Camarena, alférez mayor de Cáceres y comendador de Calatrava; Alonso Boza de Chaves, marqués de Valdeloro, caballero de Santiago, coronel de caballería, gobernador de Llerena; Fray Francisco Topete Ulloa, caballero y comendador de la orden de San Juan; y el caballero cacereño Gonzalo María de Ulloa.

²⁸ Tres hijos del trujillano marqués de Sofraga; el ya citado marqués de Ovando, cacereño; dos nietos del pacense conde de Viamanuel; el hijo del conde de las Atalayas, de Medellín; un nieto del marqués de Valdeloro, de Bienvenida; los dos hijos americanos del marqués del Socorro; un vástago del cacereño marqués de Torreorgaz; cuatro nietos, de distintos padres, del marqués de la Encomienda; el hijo primogénito del conde de Villahermosa, nacido en Jerez; un hijo del emeritense conde de los Acevedos; un nieto cacereño del vizconde de la Torre de Albarra-gena; los dos huérfanos del trujillano marqués de la Conquista; y, finalmente, el hijo del marqués de Fuentesanta, natural de Villafraña de los Barros.

"familia de las principales de este pueblo y enlazadas con las de la Provinzia de esta misma clase", "de la primera nobleza" (afirmación muy común en Cáceres): así lo pregonan sus pruebas. Casi todos se dicen "caballeros notorios" y, pocos, simples hidalgos. Pese a ello menudean las provisiones de hidalguía, algunas sospechosamente recientes; unas motivadas por cambios de vecindad y otras no. Así el padre de García Gómez Jara, seminarista de 1803, dice haberse recibido de hidalgo en Valverde de Mérida en 1789, cumplidos los 30, siendo natural de ese pueblo. Fuera de algún hábito, no aducen servicios ni muestran más pruebas de su condición que el desempeñar oficios distintivos. Muchas veces se dicen regidores perpetuos cuando de la misma documentación se deduce que son anuales, elegidos por los salientes, a pluralidad de votos o designados por suerte. Todo vale: alcaldías, alferecías, mayordomías. En Almendralejo, es distinción noble llevar el estandarte y tocar "la campanita" en las procesiones de Semana Santa; y, desde luego, figurar en los padrones "con distintivo de don que es el que se pone a todos los hijosdalgo de esta villa" (Villar de Rena) o bien con una N. En Fregenal, curiosamente, en las pruebas de García y Matías Sánchez de Arjona, son los escribanos, al confirmar las partidas sacramentales, los que completan oficiosamente la genealogía, añadiendo abuelos, y diciendo que les constan los actos distintivos. En Almendralejo, en las pruebas del nada linajudo Roque Ortiz Cabeza, se incluye hasta la dudosa distinción de "pedidor de ánimas por el estado noble" y los testigos repiten todos que sus ascendientes "han sido quietos y pacíficos que no han sido juradores, bebedores y pependieros".

Se aprecia, como es común en el estamento, una fuerte consanguineidad. De los padres del marqués de Ovando se dice que "unas y otras familias proceden de un mismo tronco", aunque el padre sea cacereño y la madre natural de la ciudad mejicana de Puebla de los Ángeles. Las dispensas son más comunes cuanto más pequeña es la localidad; así, en Fuente de Cantos, Almendralejo, Valverde de Mérida y Villafranca de los Barros. En las pruebas de José Joaquín Baca Lira, natural de Villafranca, resultan consanguíneos padres y abuelos paternos y maternos, todos con el apellido Baca.

En la correspondencia que acompaña al proceso se deslizan algunas consideraciones de interés sobre las intenciones de las familias, aunque la mayoría son bastante genéricas. García y Joaquín Mendoza son enviados al Seminario por su padre "para su mejor instrucción y adelantamiento". Gonzalo Baca y Lira dice en 1781 que su hijo José, de 14 años, está "en la perfecta edad de instruirse en policía y artes, pareciéndome que en ninguna otra parte podrá lograr mejor instrucción que en el Real Seminario de Nobles". El cacereño Gonzalo Carvajal Ulloa se dice en 1828 "noticioso de la ventajosa educación que reciben en ese establecimiento los jóvenes nobles" y desea que su hijo Diego, de seis años y medio, "edad susceptible de las buenas máximas de religión y de los progresos que otros de su clase experimentan en dicho establecimiento, sea recibido por alumno". El padre más expresivo es, curiosamente, uno de los más modestos. Ramón Díaz Quintana, nacido en Don Benito en 1738 y avecindado en Villar de Rena en 1784, envía en 1789 a su hijo Francisco, escribiendo al director del Seminario: "el práctico conocimiento que tengo de la buena educación y enseñanza que logran los jóvenes en el Real Seminario de esta Corte (...) por haber estado en él contemporáneo con el Excmo. Sr. conde de Fernán Núñez me anima al mismo deseo de colocar para el mismo fin (...) a mi hijo (...) que se halla en edad proporcionada al intento": otra vez 14 años. No parece que el paso por la Corte ni la amistad con el conde de Fernán Núñez le haya aprovechado mucho al modesto hidalgo, a la sazón morador de un pueblo de 40 vecinos.

Díaz Quintana, de entre todos, es el que presenta mayor número de testigos, once, para las pruebas de su hijo, aunque no encuentre gente de fuste entre los pobres vecinos de Villar de Rena y decida buscar más testigos de la hidalguía de

su mujer en Aceuchal. En cambio, presentan tan solo dos en el expediente de García Gómez Jara, en 1803, quizá porque su hermano Juan Ruperto ya está en el Seminario. La media de testigos oscila entre cuatro y cinco. ¿Quiénes dan fe a la nobleza de nuestros seminaristas? De entre ellos los 131 que anotamos hay muchos eclesiásticos: 52 curas, un fraile, dos familiares y un alguacil del Santo Oficio; de los seglares, todos, menos nueve, son distinguidos con el don: 37 sin oficio definido, presumiblemente nobles; 18 regidores perpetuos, seis titulados, cuatro militares y un abogado. Los testigos se buscan, pues, entre los iguales, pero también entre párrocos y presbíteros, preferidos a la hora de iniciar las informaciones, sobre todo si son ancianos.

Pero Díaz Quintana no iba descaminado. Conocer y tratarse con la alta nobleza (o, al menos con una nobleza de más amplios horizontes, puesto que los Grandes fueron bastante renuentes a la hora de concurrir al Seminario²⁹) es uno de los objetivos de los nobles de provincias cuando mandan allí a sus hijos. En algunos casos se indican las casas que al joven seminarista se le permite frecuentar. Las "casas a las que se permitirá salir en los días señalados al seminarista D. José del Río, avisando los señores primero al padre rector y enviando coche y criado que pueda llevar y traer al niño a la casa y seminario" son las de Catalina de la Moneda, marqués de Villacastel, José Ignacio de Goyeneche, conde de la Vega del Sella, marquesa de San Gil e Inquisidor General. Más documentos como este nos permitirían conocer de primera mano los contactos en la corte de las familias de los seminaristas. José, aunque nacido en Badajoz, es de familia ajena a la región; a buen seguro, la mayoría de nuestros hidalgos tendrían conexiones menos ilustres.

La edad de acceso oscila entre los 5 y los 17 años. La media está en once años y medio, lo que garantiza que la mayoría saben ya leer, escribir e incluso algo de latín. Se espera, para los más pequeños, que el Seminario sirva de distinguida escuela de primeras letras; para los medianos, de exclusiva escuela de latinidad; y solo para los más mayores que adquieran unos conocimientos, especialmente científicos, de verdadero alcance, a los que pocos se esperan, dado el coste de cada anualidad. La edad de acceso debe cruzarse necesariamente con el tiempo de estancia, que no siempre hemos podido establecer. La media es de 41 meses, esto es, algo más de tres años, aunque se encubren realidades muy diferentes, desde los dos días que estuvo Manuel Álvarez Osorio, de Fuente del Maestre, quien parece que se lo pensó mejor (no en balde tenía catorce años) o el mes escaso que estuvo Ramón Grajera Montoya, de Talavera la Real (su primo José María Grajera aguantó nueve) hasta los nueve años de Estanislao Solano (explicables en parte por su corta edad, cinco años, al entrar) o los 110 meses de Vicente Bonavia, que entró con casi 10 y salió con 18 cumplidos. Repárese en que los tres primeros casos son de hidalgos de localidades pequeñas, si bien es verdad que entran ya talludos, Ramón Grajera con 16 cumplidos, un hecho más determinante que los presumibles apuros económicos.

Está claro que la nobleza bien situada esperaba que a la salida del Seminario la influencia o el favor real les facilitaran las cosas a sus hijos. El marqués del Socorro cuenta así en su librito de memorias, con algún baile de fechas, la salida de sus hijos de la Corte. Vuelto de América, pidió descansar en la península tras su larga estancia en tierras tropicales. Pasó a complimentar al rey, que hizo capitán a su hijo Francisco, de 14 años; sacó del colegio de las Salesas a dos de sus hijas que allí se educaban y partió a reunirse con el resto de la familia en Cádiz. Tras reponerse un tiempo, fue destinado al Ferrol. "Hizo el viaje por tierra pasando por la Corte, donde se detuvo algunos días, y sacó del Seminario de Nobles a su hijo Estanislao

²⁹ Un rápido vistazo a la documentación muestra cómo fueron seminaristas no solo el conde de Fernán Núñez o Cadalso sino también un hijo del marino Blas de Lezo (1747), un hijo de Campomanes (1776), dos hijos del duque de Medinaceli (1783) o un hijo del pintor Madrazo (1827), entre otros.

y a otro menor llamado Joaquín, a quien concedió el rey plaza de guardiamarina con dispensa de su poca edad. Pero al fin solo llevo consigo a Joaquín y dejó a Estanislao, porque era sobresaliente en las materias que les enseñaban, amén de que habiéndolo sacado, acudió el Director al Rey pidiendo que se le retuviese, con lo que el Monarca mandó al ministro de Marina pasase oficio al general Solano diciéndole que S.M. necesitaba a su hijo Estanislao y no podía dejarle al cuidado de otro; con que su padre no tuvo más solución que volverlo al Seminario y marcharse con Joaquín a quien de inmediato se le sentó plaza de guardiamarina³⁰.

Con 15 años de media, demasiado jóvenes para entrar en la administración, para lo que además se suelen requerir estudios universitarios, no lo son para ser cadetes, oficiales o guardiamarinas. También pueden ir a la universidad, como más de uno haría, a tenor de su evolución posterior. No se ha investigado el paso de la nobleza extremeña por las academias militares ni tampoco se han exhumado, más que en casos concretos, las hojas de servicio de militares nacidos en la Provincia. Tampoco se han obtenido datos de extremeños que acuden a las aulas universitarias. En la mayoría de los casos, sí contamos con guías e inventarios, propiciados por genealogistas, que solo falta explotar adecuadamente. Es mucha, pues, la tarea que queda por realizar antes de poder aquilatar la voluntad de servicio y el grado de ambición de nuestros nobles.

Ante nuestros seminaristas se abren vastos territorios. Así los describe Berni Catalá: "Los profesores de Jurisprudencia tienen innumerables premios, a proporción de los méritos, a saber: Alcaldías Mayores, Auditorias, Corregimientos, Asesorías, Fiscalías, Togas en Audiencias, Chancillerías y Consejos; de forma que nuestro monarca, solo en el ramo de Jurisprudencia, puede agraciar a más de cincuenta mil juristas, y aun me quedo corto (...) Los ramos de Marina, Artillería, Ingenieros, Caballería e Infantería tienen millares de premios bien notorios, pudiéndose ascender de soldado a general. Los nobles hacen excelentes progresos en la guerra; pues como observan que el premio va anexo al mérito, y late en sus venas aquella noble sangre española tan realzada en las Historias, se observan infinitas fortunas y hechos maravillosos³¹.

Mas solo trece seminaristas desarrollan, según Ficho, una carrera fuera de su patria; no llegan al 20%. De la mayoría nos consta su salida del Seminario y, en algunos casos, los títulos que recibieron a la muerte de sus padres y los cargos municipales que detentaron. Nada más. ¿Volvieron a sus lugares sin más beneficio que el efímero paso por la Corte? Dos recibirán la orden de Carlos III: el fuentecanteño Luis de Chaves Mendoza y el emeritense García Mendoza de la Rocha, justo los dos de entre los 12 que no entran en el ejército. Es por ello que necesitan formación adicional: el primero, como letrado; el segundo, como sacerdote. Luis de Chaves, nacido en 1750, una vez fuera del Seminario en 1766 obtiene el bachiller en leyes por una universidad menor, la de Burgo de Osma, en 1768, pero luego cursa estudios de derecho en Valladolid (1769) y se licencia en leyes por Salamanca (1770). Se dedica más tarde a la abogacía: pasante en Salamanca y luego en la Corte, obtiene el título de abogado en 1773. Su primer cargo lo obtiene a los 27 años: oidor de la Audiencia de Santo Domingo, puesto que desempeña hasta 1786, en que entra de alcalde del crimen en la Audiencia de Méjico. Recibe entonces la orden de Carlos III (1791) y se casa, ya tallado, con una criolla (1792). El año de su boda

³⁰ SANTALO RODRIGUEZ DEVIGURI, José Luis. *Don José Solano y Bote. Primer marqués del Socorro. Capitán General de la Armada*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1973, p. 132. Según nuestra documentación los colegiales eran Francisco y Estanislao. Francisco sale con casi 14 años, en julio de 1782, y Estanislao, el estudioso, en julio de 1787, también con 14 años cumplidos. El director entendía que Estanislao, más pequeño, no había completado su educación, cosa que sí había hecho Francisco.

³¹ BERNI CATALÁ, José. *Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla*, Valencia, Imprenta del autor, 1769, p. 80.

es nombrado regente de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá y en 1797, de la de Puerto Príncipe, donde se jubilará en 1815, como consejero honorario del Consejo de Indias (1805) Es una carrera discreta, desarrollada íntegramente fuera de la península y sin entrada en los Consejos. La de García Mendoza de la Rocha lo es más aún: sólo sabemos que se ordena sacerdote: sus buenas relaciones al menos le valen para conseguir el hábito de Santiago y, en 1795, la distinción de caballero eclesiástico de la orden de Carlos III.

Los otros once seminaristas de los que conocemos carrera pasan del Seminario al ejército o a la Armada. Diego Quevedo Quintano, nacido en 1734, espera casi cinco años para entrar en la Escuela de Guardiamarinas de Cádiz. En ese tiempo sirve como alcalde de Villanueva del Fresno por el estado noble y obtiene el hábito de Santiago. Luego, por sus pasos, acumula los ascensos reglamentarios: alférez de navío (1754), teniente de fragata (1760) teniente de navío (1767) capitán de fragata (1774) capitán de navío (1779) brigadier de marina (1784) y jefe de escuadra (1794), aparte de sus cargos de Mayor general del departamento marítimo del Ferrol e Intendente de marina de Cartagena, culminando su carrera como consejero del Consejo de Guerra desde 1795. Es una carrera estándar, sin atajos, parecida a la del marqués del Socorro, pero sin títulos nobiliarios, dimensión americana ni participación en grandes batallas.

Gonzalo Boza Arjona, nacido en Bienvenida en 1761, entra de guardiamarina en 1774, dos años después de salir del Seminario, y le perdemos la pista. ¿No le probaron los aires marinos? De Domingo, hijo del marqués de Sofraga, sabemos que era teniente de navío en 1755³². La vida en la Armada era dura, el peligro real y no todos perseveraban hasta alcanzar los mayores rangos. El abuelo materno del seminarista Roque Ortiz Cabeza afirma que sirvió en "en el Real Cuerpo de Caballeros Guardiamarinas, del que se retiró por un golpe que recibió en el pecho"³³. También sirvió en la Armada Estanislao Solano, hijo del marqués del Socorro (los cuatro hijos que llegaron a adultos abrazaron la carrera de las armas): llegó a teniente de fragata y, pasado al ejército, alcanzó el empleo de brigadier de caballería³⁴. El cacereño Joaquín Ovando Adorno, nacido en 1764, ingresó como guardiamarina en el Ferrol en 1788; simultaneó la Armada y el ejército, obteniendo en una el grado de alférez de navío y en otro el de teniente coronel, primero en el regimiento provincial de Murcia y desde 1800 en el regimiento de milicias de Trujillo, guarneciendo Alcántara y participando en la Guerra de las Naranjas. Se retiró de la vida militar en 1802, volviendo al servicio, con ocasión de la Guerra de la Independencia, con el grado de coronel.

Francisco Fernández Golfín, hijo del marqués de la Encomienda, desarrolló una discreta carrera militar hasta que estalló la guerra de la Independencia, en la que alcanzó el grado de coronel; pero su mayor distinción fue su participación como diputado en las Cortes de Cádiz y en el Trienio liberal. Su sincero liberalismo le llevó a la prisión y al exilio y le condujo a las playas de Málaga, donde fue fusilado con Torrijos y el resto de sus compañeros en diciembre de 1831.

Más descansadas eran las milicias provinciales. Al jerezano Juan Quevedo Quintano, nacido en 1731, Fichoz no le adjudica más cargos que coronel del Regimiento de milicias de Badajoz, lo que le permite obtener el gobierno de Málaga en 1795, como brigadier, a una edad venerable; ese mismo año obtiene el grado de mariscal de campo, muriendo en 1797. Y lo mismo puede decirse de Fernando

³² Los tres hijos del marqués abandonaron el seminario en diferentes fechas: el primero en salir fue el mayor, Vicente, en septiembre de 1744: heredó el marquesado y no desarrolló carrera alguna. Domingo y Joaquín salieron juntos, en febrero del 1745. De Joaquín no sabemos nada más.

³³ AHN, Universidades, lg. 668, exp. 44.

³⁴ SANTALO RODRIGUEZ DEVIGURI, Op. cit., p. 145.

Montoya Solis, nacido en Jerez en 1775. Coronel de milicias agregado al regimiento de Badajoz, obtendrá el grado de brigadier y, lo que es más importante, la condición de mayordomo de semana del Rey, sucediendo a su padre en el condado de Villahermosa, lo que parece poner fin a su carrera. La fortuna del frexnense Manuel Velasco Sánchez Arjona tiene más que ver con una buena boda (que le permitirá conseguir el marquesado de Riocabado) que con su carrera militar: su hoja de servicio solo anota su condición de teniente segundo del regimiento de las guardias de infantería españolas y un grado de coronel.

José Francisco Ovando Solis, II Marqués de Ovando, conseguía por medio del paisano Nicolás de Carvajal Lancaster, marqués de Sarriá, un puesto de cadete de las Reales Guardias españolas cuando aún no había dejado el seminario. Dos años después ya era capitán, sin cumplir los 16, tomando el mando de una compañía del regimiento de la Princesa y luego del de Saboya. Declarado mayor de edad, se embarcó en un largo viaje de tres años por las cortes europeas en compañía del capitán de su regimiento Manuel Villalta. Se reincorporó a tiempo para participar en el intento de tomar Argel en 1775, donde fue ascendido a teniente coronel del regimiento de Saboya, pasando en 1776 a sargento mayor del regimiento de la Princesa. La autorización para levantar a su costa un regimiento (y conseguir así su ascenso a coronel) le fue denegada. Participó en el asedio de Gibraltar, pero tampoco consiguió su ascenso y, ofendido, solicitó el retiro en 1785. Quizá fue su salud precaria la que le hizo permanecer soltero y no tomarse con demasiado interés la carrera militar³⁵. Más fácil era ascender saltándose grados a cambio de levantar una compañía, un batallón y hasta un regimiento: lo hace el conde de la Roca, pero no las familias de nuestros seminaristas, de menos poder³⁶. El seminarista que alcanzó mayores honores militares fue otro hijo del marqués del Socorro, Francisco Solano, que a los 27 años de edad era mariscal de campo y teniente general con 34, hasta su trágica muerte en mayo de 1808³⁷.

IV. LA ORDEN DE CARLOS III

La pesquisa sobre seminaristas no ha dado los resultados apetecidos. El Seminario era un posible punto de partida para calibrar los beneficios de la educación noble para los seminaristas y sus familias, pero la falta de información no permite muchas reflexiones. Probemos, pues, con un punto de llegada, un término ad quem, no menos dieciochesco: la Orden de Carlos III, creada en 1771.

Entre 1772 y 1840 encontramos 49 extremeños distinguidos con la Orden de Carlos III³⁸. 10 son distinguidos con la Gran Cruz; 11 son caballeros; 15, caballeros supernumerarios; 7, caballeros pensionistas y 6, caballeros eclesiásticos. La edad de acceso es de 44'5 años, siendo el más joven Manuel Godoy (23 años) y el ma-

³⁵ MAYORALGO LODO, Op. cit., pp. 573-5. El *grand tour* del joven marqués, que reproduce Mayoralgo, está tomado de una noticia que da ORTI BELMONTE, M.A. *Los Ovando y Solis de Cáceres*, Badajoz, 1932, p. 105, que sigo sin haber comprobado documentalmente.

³⁶ Cf. para este asunto, ARAGÓN MATEOS, *La nobleza extremeña...*, pp. 455-7. El Regimiento de Extremadura que levantó el conde de la Roca en 1766 empleó a varios hijos pero también a muchos extremeños. Lo cuenta el canónigo Tolosa: "Hijos de Badajoz son los más de los oficiales, muy mozos pero sujetos que en lo venidero desempeñarán sus empleos": *Badajoz en el siglo XVIII. Libro de noticias sacadas por Don Leonardo Hernández Tolosa, presbítero, vecino de esta ciudad*, Trujillo, Real Academia de Extremadura, 1992, p. 85.

³⁷ SANTALO RODRIGUEZ DEVIGURI, Op. cit., pp. 144-5.

³⁸ Manejamos los datos proporcionados por ATIENZA, Julio de. "Caballeros extremeños de la Orden de Carlos III. Sus genealogías", *Revista de Estudios Extremeños*, 1951, pp. 3-104, si bien no usamos todos los incluidos, por ser algunos de ellos naturales de Extremadura pero ajenos a la provincia. Hay diversos estudios regionales sobre estos caballeros, pero pocos estudios de conjunto. Cf. MORETA I MUNUJOS, Jordi. "Los caballeros de Carlos III: aproximación social", *Hispania*, vol. 41, núm. 148, 1981, pp. 409-20.

por el marqués del Socorro (65). Solo dos son distinguidos por Carlos III; 36, por Carlos IV, 23 de ellos en la década de 1790, las más activa; ocho, por Fernando VII; y dos por la reina regente María Cristina.

Como la distinción premia a hombres ya maduros y situados, la mayoría, casi seis de cada diez, están eximidos de presentar pruebas de nobleza, bien porque ellos mismos las han rendido en su trayectoria vital o bien porque lo han hecho sus familiares. Ser caballero de órdenes es la causa más común de exención: dos por hermanos, uno por nieto, cuatro por sobrinos y tres por ser hijos de caballeros, más seis individuos que han conseguido por sí mismos dicha distinción. La posesión en la familia de la orden de Carlos III les exime también: hay seis hermanos, un primo, tres hijos y un padre (el de Godoy) de caballeros de Carlos III. Volveré sobre estas conexiones familiares.

Su procedencia geográfica es muy variada, con predominio de naturales de Badajoz (11 casos), seguidos a distancia por Jerez de los Caballeros (cinco) y Mérida y Llerena (cuatro). Con tres, Fuente de Cantos. Con dos, Montánchez, Calera de León, Alburquerque y Cáceres. Con uno, Acebo, Zarzacapilla, Jaraíz, Fuente del Maestre, Villafranca, Zorita, Herrera del Duque, Esparragosa de Lares, Miajadas, Zalamea de la Serena, Alcántara, Valencia de Alcántara, San Vicente y Talavera la Real. Un 45% son naturales de ciudades mayores de mil habitantes, si bien la estadística está inflada por la anormal presencia de nobles pacenses. Hay un claro predominio de caballeros del sur de la Provincia.

Es llamativo que haya solo dos cacereños, José García Carrasco Romero (1819) y su hijo Juan José (1838), representantes de la burguesía y no de las antiguas familias nobles. Significativamente, José, llegado en la década de 1770 de la localidad soriana de Montenegro, no obtiene ejecutoria de nobleza hasta 1801. Su hijo Juan José (quien, por cierto, estudió en el Real Seminario Patriótico de Vergara de 1814 a 1816) consiguió a la vez el ministerio de Hacienda y el condado de Santa Olalla en 1844, redondeando una trayectoria que no tiene nada que ver con las aquí descritas³⁹. Los García Carrasco no son los únicos burgueses. ¿Cómo llamar si no a Juan de Prado Serna? Nacido en Fuente del Maestre en 1733, antes de 1770 vive en Madrid, trabajando como agente de Vicente Martí en el arrendamiento del abasto de velas y sebo de la Villa. Favorece sus ambiciones municipales su boda con una viuda del Arte de la Seda, que aporta al matrimonio casa y viña en Hortaleza, 200.000 reales de capital y, sobre todo, una tienda de sedas junto a la Puerta de Alcalá. Poco a poco se acerca a su meta: diputado del común, síndico personero interino y, finalmente, regidor, en 1790. Ese mismo año se recibe de caballero (supernumerario), pero muere al año siguiente. Se decía de él: "Muy petimetre, y con tal pudo engañar a una mujer viuda con la que se casó (...) no tiene oficio ni empleo ni es conocido en Madrid de gente principal"⁴⁰. Sus únicas conexiones con la nobleza: nieto de un caballero de Calatrava y recibido por hidalgo (en Madrid, no en su tierra) en fecha tan tardía como 1784⁴¹.

Formalmente, todos los distinguidos son al menos hidalgos, con una minoría de familias de letrados y una mayoría de nobleza rural de parques servicios a la coro-

³⁹ Sobre los García Carrasco, cf. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Universidad de Extremadura, 1989, pp. 393-4, que sigue el relato de HURTADO, Publio. *Ayuntamiento y familias cacerenses*. Cáceres, 1915.

⁴⁰ HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro. *A la sombra de la Corona. Poder y oligarquía urbana: Madrid, 1606-1808*, Madrid, Siglo XXI, 1995, p. 171.

⁴¹ Más burgueses: Diego García Peñalosa, administrador de rentas provinciales de la provincia de León (1792) tenía un abuelo abogado. Los abuelos de Crisanto González de Orduña, de Alburquerque, eran cameranos. El padre de Mateo del Castillo González Orduña también era riojano y posiblemente pariente de los anteriores: casó en Badajoz y se convirtió en regidor perpetuo de Llerena.

na⁴², sin aparecer más titulados, al menos en el momento de entrar en la orden, que el duque de la Roca, el marqués del Socorro, el conde de la Puebla del Maestre, un hijo del flamante marqués de Casa Mena y un hijo del conde de Vía Manuel. La mayoría se limitan a presentar, como en el caso de los seminaristas, cargos municipales y actos distintivos; algunos obtienen ejecutoria de hidalguía poco antes de entrar en la Orden⁴³. Luego está el asunto del parentesco. La entrada en la orden facilitaba sin duda el paso a otros parientes. Hay dos hermanos: Manuel (1791) y Francisco de Espejo y Mata (1798), naturales de Badajoz. Manuel, el primogénito, debe hacer valer su influencia: es Secretario de la Camarería Mayor de la Reina y goza de cierto predicamento en la corte: su hermano, en cambio, es solo capitán de milicias provinciales y tesorero real de las Cajas de Portobelo. Otra pareja de hermanos: Francisco Javier (1792) y Diego José Cabrera y Velasco (1795). Francisco es canónigo de Badajoz; del hermano menor no sabemos nada; el padre de ambos, natural de Albuquerque, era regidor perpetuo de Badajoz. Luis de Chaves Mendoza, uno de nuestros seminaristas, entra en la orden en 1791, siendo alcalde del crimen en México. Su hermano José lo hará en 1804, pese a no detentar más cargos que los de alguacil mayor y secretario de la Inquisición de Llerena. Otro hermano, más pequeño, Juan, prebendado de la catedral de Méjico, será caballero eclesiástico en 1805. Hay también dos primos, ambos nietos de cameranos: Crisanto González de Orduña, de Albuquerque (1804) y Antonio González de Orduña, de Talavera la Real (1807), ambos completamente huérfanos de mérito. Tenemos también padre e hijo: Mateo del Castillo González (1820), natural de Llerena, intendente honorario de provincia y tesorero del ejército de Sevilla, consigue la orden para su hijo José María en 1824, cuando empezaba su carrera diplomática. Y ya citamos a los dos burgueses cacereños, José y Juan José García Carrasco. Está, finalmente, el caso de los Godoy. Manuel es el primero en ingresar en la Orden en 1791. En 1792 es el turno de su cuñado Manuel Cándido Moreno y Aguilar, de Calera de León. En 1794 le toca al padre de Manuel, José. José Álvarez de Faria, tío de Godoy, lo hace en 1801. En 1802, José Eustaquio Moreno, hermano de Manuel Cándido. En 1803 Diego, hermano de Godoy. En 1805, Juan Manuel Álvarez de Faria, arcediano de la catedral de Badajoz y pariente de Godoy. Y puede que nos hayamos saltado alguno. Son siete (seis grandes cruces y un caballero eclesiástico) los miembros del clan Godoy que entraron en la Orden cuando su privanza⁴⁴. Sumados a los casos de parentesco, antes mencionados, nos da un total de 20 caballeros relacionados familiarmente entre sí de forma estrecha, esto es, un 40%.

⁴² Los caballeros valencianos presentan un origen bastante diferente. Hay titulados (más que en Extremadura), regidores, militares (especialmente marinos) y canónigos, pero también magistrados de la Audiencia, oficiales de las secretarías de Estado, diplomáticos, intendentes y funcionarios de hacienda, y comerciantes. MOLAS RIBALTA, Pere. "Caballeros valencianos en la orden de Carlos III", *Revista de Historia Moderna*, num. 25, 1999, pp. 231-44. También distinto es el origen social de los caballeros catalanes, aragoneses y asturianos, asimismo estudiados por Molas.

⁴³ Juan Rico Acedo se recibe de hidalgo un año antes; el ya citado Juan de Prado Serna, seis años antes, en Madrid; Julián de Agudelo Céspedes, dos años antes, siendo recibido en Herrera del Duque, de donde es natural, y en Madrid. Por su parte, Mateo del Castillo no obtuvo ejecutoria hasta los 43 años; el emeritense Alonso Pacheco Montero, nombrado caballero en 1822, no tenía más mérito que ser alcalde constitucional; su padre fue recibido por hidalgo en Mérida en fecha tan reciente como 1806.

⁴⁴ MOLAS RIBALTA, Pere. "La red Godoy", en MELÓN, Miguel Ángel, LA PARRA, Emilio y PÉREZ, Fernando Tomás (eds.) *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, Editora regional de Extremadura, 2003, vol. I, pp. 361-379. No contamos aquí, por ser italiano, al príncipe de Branciforte, cuñado de Godoy, también Gran Cruz en 1791. El tío de Godoy, Juan Manuel Álvarez de Faria, hermano del citado José, no recibió la gran cruz de Carlos III, pero sí el Toisón de Oro. Y si el hermano mayor de Godoy, Luis, no recibió la Orden fue quizás por su temprana muerte en 1797. Otro pacense, Antonio de Vargas Laguna, fiel amigo de Godoy, obtuvo su Gran Cruz en 1815, con la pujanza de Godoy extinguida hace tiempo. Francisco Javier Cabrera Velasco, el canónigo que le bautizó, consiguió un obispado y entrar en la Orden; también, ya puestos, Joaquín Manuel de Villena y Mendoza, hijo del conde de Vía Manuel, esposo de la pacense María del Carmen Álvarez de Faria.

Dejemos de lado a los Godoy y centrémonos en los demás; de incluirlos, tendríamos una idea equivocada de la pujanza de las carreras de los extremeños. José Eustaquio Moreno Aguilar, un segundón cuñado de Godoy, nos suministra un ejemplo espectacular de lo que consigue el favor. Hasta los 24 años estudia en Calera de León, Mérida y Sevilla y se hace con los rudimentos del oficio de abogado en Madrid. Recién recibido de abogado se ordena sacerdote y pasa a ejercer la abogacía en Mérida, convirtiéndose en abogado consultor del gobernador, del cabildo eclesiástico, del ayuntamiento, del convento de Santa Olalla, del hospital de San Juan de Dios y de las justicias de varios pueblos de los alrededores, tal como consta en una relación impresa de méritos de 1772, que sin duda usó en sus peticiones de empleo. Desempeña varias comisiones para el Consejo de Ordenes en 1774 y para el tribunal eclesiástico de la provincia de San Marcos, del que es fiscal. Pero se le resisten las canonjías de Badajoz, en 1774 y en 1776, por lo que se vuelve a Madrid en 1776, entrando en el colegio de abogados. En 1782 es visitador del obispado de Cuenca; en 1786, provisor. Su suerte cambia en la década de los 90: consejero eclesiástico del Consejo de Hacienda (1792), consejero del Consejo de Castilla (1795) y finalmente su gobernador (1801-03), cargo que conciliará con el de colector general de expolios y vacantes y el de canónigo, por fin, de la catedral de Toledo; también será consejero del Consejo de Estado en 1803.

Aquí Fichoz si proporciona completa información, porque los analizados han tenido más que tiempo para completar su currículo. En términos generales, la entrada en la Orden puede representar tres situaciones distintas:

Un reconocimiento obtenido desde la modestia, para carreras no consagradas por el éxito o ni siquiera iniciadas: un consuelo, logrado por conexiones familiares o favores, para nobles provincianos que no destacaron al servicio del rey o ni siquiera lo intentaron. El hábito pone fin, paradójicamente, a la ambición del sujeto, que obtiene cierta distinción, como con las antiguas órdenes militares, para reforzar su posición en el pueblo. Es el caso de la mayoría de los caballeros supernumerarios⁴⁵ y eclesiásticos o de los simples caballeros.

El reconocimiento de una carrera jalonada de éxitos, por medio de una Gran Cruz. Añade poco, un grado por debajo del Toisón de Oro, que consiguen los más afortunados y linajudos, pero es honor que redondea una posición social distinguida y puede completarse concediendo al cónyuge entrar en la Orden de Damas de María Luisa, como es el caso de más de un miembro de la familia Godoy.

El caso más interesante: una distinción otorgada al comienzo o en medio de una carrera aún inconclusa, que afianza la posición social del beneficiario, a menudo no demasiado importante, y le permite acceder, a falta de prosapia, a cargos verdaderamente destacados o, al menos, acelerar el tempo de su *cursus honorum*.

Para 36 de ellos la concesión supone el reconocimiento final, porque su carrera no variará significativamente tras entrar en la Orden, bien porque no reconozca verdaderos méritos (caso a), bien porque no le aportará gran cosa (caso b) Para otros 13, la carrera seguiría, a veces con incrementos extraordinarios (caso c). Dejando, pues de lado a los Godoy, el status social de los caballeros extremeños de Carlos III es como sigue: nueve eclesiásticos, siete letrados, seis militares, cuatro funcionarios de hacienda, tres cortesanos, tres burgueses, tres diplomáticos y dos Grandes de España, así como seis personas que no acreditan servicio alguno, fuera de detentar algunos cargos municipales.

⁴⁵ El elevado número de supernumerarios (nada menos que un 30% del total) indica que muchos de nuestros caballeros entran por la puerta falsa, en consonancia con sus pobres merecimientos. Suipernumerario era aquel que accede sin plaza, en espera de vacante.

Un apartado bien diferenciado lo forman los seis caballeros eclesiásticos, más otros tres de esa condición. Cinco no desarrollan carrera alguna tras la distinción: el emeritense García Mendoza Moscoso de la Rocha, otrora seminarista, sacerdote ya tallado; el pacense Juan Caldera Sánchez Aldana, que no pasa de maestrescuela de la catedral de Badajoz; el ya citado Juan Manuel Álvarez de Faria, arcediano de dicha catedral; también Juan de Chaves Mendoza Caro se dio por contento con la distinción que a buen seguro le procuró su hermano Luis; y Antonio González de Orduña, al que, como vimos, le abrió camino su primo Crisanto. Tampoco adelantan el sanvicenteño Vicente Julián Cid de Ribera, nombrado caballero pensionista en 1824, que no pasará de canónigo en Badajoz, ni Antonio García Bermejo, de Zarzacapilla, también pensionista en 1827, por su condición de capellán de honor del rey.

En cambio, José Amarilla y Huertos (Albuquerque, 1769) recibió la distinción en 1799, justo a mitad de carrera. Ya en 1792 fue propuesto en segundo lugar para racionero de Burgos. Pero no empezó en el cabildo, sino en la Suprema. En 1794 era fiscal de la Inquisición de Mallorca y en 1799, al entrar en la Orden, era nombrado fiscal en Barcelona, pasando luego a inquisidor de Sevilla (1800) y finalmente (1801) de la Corte. No tardó en ascender a fiscal del Consejo de la Inquisición (1806) y en el mismo año a consejero. Desde 1807 era canónigo de Cuenca y capellán mayor del Convento de la Encarnación de Madrid. Fue una carrera ardua, por sus pasos: 13 años le llevó conseguir una canongía y nunca llegó a obispo. Si lo hizo el ya citado Francisco Javier Cabrera y Velasco, que bautizó a Godoy, cuya carrera de canónigo, estancada desde 1770, despegó con el apoyo del Príncipe de la Paz; en 1792, el año en que entra en la Orden, es nombrado predicador del rey y luego maestro del futuro Fernando VII, consiguiendo finalmente el obispado de Orihuela (1795) y el de Ávila (1797), donde muere en 1799.

Muy distintas son las carreras de los letrados. Como no tenemos más que unos pocos caballeros, mal podemos reconstituir cómo era una carrera estándar. Alvarez-Ossorio recuerda cómo la formación jurídica, el acceso a grados académicos y la docencia universitaria permitieron el inicio de carreras vinculadas a la administración de justicia en tribunales regios. Solían comenzar por el ejercicio de la abogacía o por judicaturas de ámbito local, como los corregimientos. En Castilla, las plazas de alcalde del crimen o de hijosdalgo, de fiscales u oidores de chancillerías y audiencias, o los puestos togados en tribunales de la Inquisición fueron vías de acceso a Madrid, generalmente por medio de un puesto de alcalde de casa y corte. Una vez allí, la carrera seguía hacia la alta administración, consiguiendo plaza de fiscal o consejero en algún consejo: Cruzada, Órdenes, Hacienda, Indias. Para los más afortunados, una plaza en el Consejo de Castilla o un puesto en la Cámara⁴⁶. Sin duda exageraba Berní Catalá con sus cincuenta mil puestos de letrados. El cogollito, las denominadas “plazas de asiento”, cargos vitalicios que proporcionaban a sus poseedores un buen retiro, que incluían tanto a los letrados de los tribunales reales como los que trabajaban en los Consejos, podían ser en el siglo XVII, según Kagan, 400 o 500, de incluir las audiencias americanas⁴⁷.

El jaraiceño Pedro Martínez Flores (1785) es oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Diego González Calderón, de Montánchez (1794), era teniente de corregidor de Madrid. Luis de Chaves desarrolla toda su carrera en las audiencias americanas. Sebastián Rufino Becerra tiene una carrera lenta y mediocre. En 1794 es nombrado caballero: hasta entonces no ha ocupado cargo alguno, buen ejemplo

⁴⁶ Una buena descripción de la “carrera administrativa normal”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis. “La carrera burocrática en la España del siglo XVIII”, en CASTELLANO, J.L. (ed.) *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Granada, 1996, pp. 25-9.

⁴⁷ KAGAN, Richard. L. *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 122-6.

de cómo la Orden no siempre premiaba servicios prestados. Ese mismo año entra como pasante en un bufete sevillano y no es hasta 1802 que consigue plaza de alcalde del crimen en la Chancillería de Valladolid, cargo que detentará hasta 1810, en que es elegido oidor de la Audiencia de Caracas, muriendo en el viaje. Algo mejor le va a Julián Agudelo Céspedes, de Herrera del Duque, quien trabaja siempre en Madrid, especializándose en las fiscalías tras un rápido paso por una alcaldía de casa y corte: fiscal del tribunal de la gracia del excusado, subsidio y cruzada; de la comisaría general de Cruzada; y, finalmente, del Consejo de Hacienda. Aunque no llega a consejero, recibirá honores del Consejo de Hacienda y se jubilará en éste como fiscal.

Tanto Juan Acedo Rico, como Ignacio de Hermosilla, caballeros de Carlos III de la primera hora, sí consiguen penetrar en los Consejos. Acedo Rico es probablemente el ejemplo más claro de éxito profesional, habida cuenta de la modestia de sus inicios. Natural de Acebo, ejerce la abogacía en Madrid y se le encarga el viaje de los jesuitas expulsos de Getafe a Cartagena en 1767, siendo recompensado con una alcaldía de casa y Corte; en 1770 entra de consejero togado en el Consejo de Hacienda, y, en 1773, en el Consejo de Castilla, el mismo año en que consigue de la Chancillería de Valladolid una hidalguía que su pueblo natal le negaba. Su ascenso es recompensado con la entrada en la Orden en 1774. Permanecerá como consejero camarista de la Cámara de Castilla de 1776 a 1792, redondeando sus ingresos con un nombramiento de Juez de Montes y Plantíos. Nombrado conde de la Cañada en 1789 y Alcalde de la Mesta de Madrid en 1790 será desde 1792 gobernador del Consejo de Castilla y consejero del Consejo de Estado, publicando varias obras jurídicas y formando parte de la comisión que enjuicia al conde de Aranda en mayo de 1794 cuando cae en desgracia. Nos gustaría saber más de este curioso personaje, el más encumbrado de los caballeros extremeños que no debe su ascenso, por obvias razones de edad, al todopoderoso Godoy; también, de su apoyo a otros extremeños⁴⁸.

El llerenense Ignacio de Hermosilla unirá a su perfil de letrado el de estudioso. En el primero tendrá un vuelo más modesto que Acedo Rico. Estudió en Granada, en el Colegio Imperial de San Miguel, cursando otros estudios de leyes primero en España y luego en Roma. Aunque aparece como examinador sinodal del obispado de Almería en 1752 (parece que había tomado las órdenes mayores) su carrera administrativa será posterior a la académica: hasta 1761 no entrará como oficial noveno en la Secretaría de Gracia y Justicia, si bien es cierto que a finales de ese año ya habrá ascendido a oficial séptimo. Hacia 1776, cuatro años después de haber entrado en la Orden, sin duda más por su vinculación con las Academias que por su carrera administrativa, es ya oficial tercero, y ese mismo año asciende a oficial segundo segundo (sic) de la Secretaría de despacho de Indias, partiendo en septiembre a una comisión real en Indias. Su vinculación a las Indias ya parece clara: oficial segundo primero (1778), oficial mayor segundo (1782), oficial mayor primero (1784) de dicha Secretaría de despacho de Indias y, finalmente, consejero (de capa y espada) del Consejo de Indias (1785), cargo que morirá desempeñando en 1794. Su carrera de erudito fue mucho más vistosa que la de letrado, donde no se saltó, a diferencia del clan Godoy, ni uno solo de los pasos requeridos⁴⁹.

⁴⁸ Consta que propuso en segundo lugar con su voto particular a Pedro Gómez Labrador para la primera plaza de oidor en la Real Audiencia de Extremadura en septiembre de 1790; y, en noviembre, al pacense Antonio Vargas Laguna, esta vez en primer lugar, para alcalde del crimen de la misma Audiencia. Ninguno consiguió sus propósitos, pero ambos tuvieron buen éxito en sus respectivas carreras, como se verá. Acedo ayudó luego a entrar a Labrador en la secretaría de despacho de Estado.

⁴⁹ García Gómez Jara, natural de Fuente del Maestre, protegido de Godoy por ser su padre empleado suyo, entró de oficial supernumerario tercero en la Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia a los 30 años, en 1792. En enero de 1794 era oficial noveno de la secretaría de Despacho de Estado y en junio oficial octavo; oficial sexto,

Bien podía avenirse un hidalgo o un caballero con un destino que, aunque no fuera plaza de asiento, sirviera para mantenerse con decencia. Esto mismo no servía para los nobles de prosapia que fiaban abiertamente en sus conexiones familiares y se habían criado en los colegios mayores, verdaderos centros de poder universitario, donde no tuvo cabida la nobleza provincial. La estancia en dichos colegios (que se resistieron a desaparecer hasta fines del siglo XVIII, pese a las críticas crecientes) se prolongaba mucho en ocasiones, contraviniendo sus propios estatutos. En 1714 Luis Curiel, antiguo colegial, lo explicaba así: "la razón de esta detención en los colegios procede de haber hecho concepto de que es preciso dejar la beca solo por la toga y se ofende su vanidad solo de imaginar que un colegial mayor pueda ser abogado, juez ordinario, racionero o cura; pues con ellos dicen (y algunos lo han ejecutado) quemaran la beca del que entrase en tales empleos"⁵⁰. La resistencia de los estudiantes a abandonar sus colegios a menos que fuera para ocupar puestos de prestigio se vincula con sus orígenes familiares: los estudiantes pobres de la primera hora de los colegios sí hubieran aceptado ser abogados o párrocos, pero no los vástagos de la alta nobleza que les sustituyeron.

El cacereño José Carvajal Lancaster, hermano del duque de Abrantes, nos suministra un buen ejemplo. Tras estudiar derecho en Alcalá (1711-1717) entra en el Colegio Mayor de San Bartolomé en Salamanca y se licencia en leyes en 1722, aunque permanece en el Colegio... hasta 1729, cumplidos ya los 30. En 1728 se le ofrece una plaza de alcalde de hijosdalgos en la Chancillería de Valladolid, pero rechaza el puesto, que no considera apropiado para una persona de su alcurnia. En el expediente incoado, dos altos funcionarios evalúan su renuncia: aunque debe agradecerse al rey cualquier nombramiento, reconocen que el ser postergado a un tal Pedro Rosales y haber obtenido un puesto inferior, siendo de su sangre, justifica la renuncia. En 1729 obtiene finalmente un cargo de oidor en la misma Chancillería, convirtiéndose pronto en presidente de la sala y decano de la misma. Allí permanecerá hasta que entre como togado en el Consejo de Indias, saltando pronto a la alta política⁵¹.

Entre nuestros caballeros extremeños había más manteístas que colegiales. Juan Acedo Rico era manteísta, como luego fue golilla. Luis de Chaves Mendoza cursó estudios de filosofía en un convento de su localidad, Fuente de Cantos, antes de partir para el Seminario, pasando luego, como vimos, por Burgo de Osma, Valladolid y Salamanca. Ignacio de Hermosilla estudió en Granada. Julián Agudelo se graduó por la universidad de Sigüenza. Sebastián Becerra Solís se licenció en leyes por Sevilla. Ninguno desdeñó practicar la abogacía: Chaves fue pasante con un abogado de Salamanca, y luego con otro de la Corte, consiguiendo luego el título de abogado. El proceso de aprendizaje le llevó siete años. Lo mismo podíamos decir del ya citado José Eustaquio Moreno, con una larga práctica de la abogacía, algo impensable en la nobleza titulada. Obsérvese que su educación no se limita ya a las grandes facultades (Salamanca, Valladolid, Alcalá) que han perdido buen

en 1795; oficial quinto, en 1798. Su nombramiento de secretario de embajada en Portugal, en agosto de 1798, le hizo saltar varios puestos; en noviembre de ese año ya era oficial segundo y hacia 1800 oficial mayor segundo de esa misma Secretaría. En 1800, a los ocho años de iniciar su carrera, era consejero togado del Consejo de Indias, amén de otras distinciones. A Hermosilla, entrar en ese mismo Consejo le costó 14 años cabales. En lo tocante a lo intelectual, Hermosilla recorrió todos los grados de la Academia de la Historia (honor de académico, académico supernumerario, censor, académico de número, revisor de Indias) de la Real Academia Española (académico supernumerario y de número y comisionado para la revisión del Diccionario en varias ediciones) y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (secretario, académico de honor, consiliario). Sus obras sobre Talavera la Vieja, doña Sancha Alfonso, la entrada de los árabes en España o la ciudad de Vascos, en AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, 1981, vol. 4, p. 431.

⁵⁰ KAGAN, Op. cit., p. 186

⁵¹ DELGADO BARRADO, José Miguel (ed.) *José de Carvajal y Lancaster. Testamento político o idea de un gobierno católico*, Universidad de Córdoba, 1999, XXVII.

parte de su prestigio en el siglo XVIII en favor de otras más baratas o cercanas al domicilio de los estudiantes⁵². El marqués de Labrador, del que hablaremos luego, había sido licenciado en leyes por Salamanca, catedrático de derecho real en esa universidad y presidente de la Real Academia de Leyes de esa ciudad, pero, siendo cacereño, la universidad salmantina le resultaba cercana. Cátedras y actos públicos eran de utilidad a la hora de conseguir apoyos para pretender un cargo: el mismo año, 1792, en que leía una cátedra en Salamanca el joven abogado Labrador entraba como oficial en la Secretaría de Despacho de Estado, apoyado al parecer por la misma reina⁵³.

Del siguiente grupo, cuatro funcionarios de hacienda, nos consta que alguno también cursó estudios universitarios. Grupo menos vinculado con la nobleza media, no deja de tener pujos hidalgos: Diego García Peñalosa es administrador de rentas provinciales, pero también maestrante de Ronda; natural de Montánchez y de ascendientes extremeños por tres costados, se empadronó por noble en la localidad asturiana de Cabrales en 1773, 1780 y 1787. Otros dos desempeñan su cometido en América. El cuarto, Mateo Castillo González, es a la vez el más exitoso y el que mejor refleja la permeabilidad de las carreras. Castillo, de padre logroñés pero nacido en Llerena en 1751, comienza por probar suerte en el ejército como cadete del regimiento de dragones de Numancia. Tras su boda con una mallorquina, perdemos su rastro hasta que en 1792 lleva ya la administración principal de tabaco en la Corte; es entonces cuando se recibe por hidalgo en Madrid. Luego desempeña funciones administrativas a los dos lados del Atlántico: superintendente y luego administrador de las rentas de aduana de Méjico y tesorero de los cuatro reinos de Andalucía y contador y administrador de la renta del tabaco en Cádiz. Pese a haber recibido honores de intendente de provincia y del ejército, se jubiló como administrador de rentas.

Los seis militares tienen fortuna diversa. Comencemos por los marinos. Antonio de Mendoza Medina, caballero en 1790, era entonces teniente de fragata y realiza su información en la Isla de León, lo que hace pensar que su carrera continúa, pero Fichoz no da más datos. Gonzalo Topete Ulloa fue guardiamarina entre los 16 y los 20 años, pero parece que no persistió. Era vecino de Alcántara cuando hizo las pruebas para recibir la distinción de caballero en 1795. Solo forzosamente podemos incluir a los dos siguientes entre los militares. Fernando Pérez de Guzmán el Bueno, de Villafranca, entró en la orden en 1791, con grado de coronel de infantería y siendo teniente coronel del Regimiento de Milicias de Sevilla. Melchor Mena Cavadera, de Zalamea de la Serena, no acredita más servicios que su condición de guardia de corps retirado. Debe su entrada en la Orden en 1794 a los servicios de su abuelo y no desarrolla carrera alguna. El último extremeño relacionado con la vida militar que consigue entrar en la Orden, en la tardía fecha de 1840, es Francisco Muñoz Andrade, de Jerez de los Caballeros, que a sus 36 años no acredita más condición que coronel del Regimiento provincial de Sevilla.

Si hacemos caso de nuestros caballeros, no parece que la Orden de Carlos III premie preferentemente servicios de militares. La excepción a la regla es José

⁵² KAGAN, Op. cit., pp. 272-3.

⁵³ La accidentada entrada de Labrador en la Secretaría ha sido estudiada por ROMERO PEÑA, Aleix. "Letrados y oficiales de carrera: conflictos en la Secretaría de Estado (1793)", en LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (coord.) *La época de Carlos IV (1788-1808) Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII*, Oviedo, 2009, pp. 991-1006. Los recién llegados a la secretaría con formación universitaria se enfrentaron con los oficiales de carrera, formados en la misma secretaría, y Labrador fue cesado. El asunto evidencia distintas puertas de acceso a la administración, que no necesariamente pasan por las aulas. Del mismo autor: "Cuadro de grosería, desunión y chismografía: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 10, 2012, 1093-1120.

Solano y Bote, marqués del Socorro, sin duda el de mayor recorrido y merecimientos⁵⁴. Nacido en 1726 en Zurita, sienta plaza en Cádiz en 1742. Por sobresalir en todas las materias, y aunque no le tocara por antigüedad, se embarcará y prestará servicios a los dos años en la escuadra del Mediterráneo, luchando en la victoria de Cabo Sicié y ascendiendo a alférez de fragata. Continuando sus estudios, solicita pasar a Cartagena a las órdenes del capitán de navío Pedro Boyer, que pasaba por ser uno de los mejores constructores de buques de Europa. Concluida la guerra con Inglaterra en 1748, acompañó a Jorge Juan en viaje de estudios para conocer la marina británica. A la vuelta se detuvieron en París, donde Solano y otro compañero estudiaron cuatro meses física experimental con el abate Nolet. De vuelta, pasó a Cartagena, siempre a las órdenes de Jorge Juan, que debía realizar allí las obras de la dársena. Parece que volvió Solano a París en 1753, esta vez para estudiar química. Los ascensos continuaron por antigüedad, hasta que en 1763 es nombrado capitán general de Venezuela. En 1770, todavía capitán de navío, fue capitán general de la Isla Española. En 1781, como recompensa por la conducción del convoy de socorro y su actuación en el sitio de Penzacola, ascendió a teniente general de la Armada, concediéndosele en 1784 el título de marqués. Ese año volvió a España y fue destinado al Ferrol. A la Gran Cruz de Carlos III sumó, en 1793, una plaza en el Consejo de Estado y en 1802 cerró su carrera militar como capitán general, muriendo en 1806.

Debe destacarse que los caballeros extremeños de Carlos III rara vez sirven al rey en Indias. De los 49 estudiados, solo seis. De cinco ya hemos hablado⁵⁵. El sexto es Esteban Fernández de León, bachiller en derecho y afincado en Venezuela desde joven, quien desempeñó en América los cargos de teniente gobernador y administrador de rentas reales de las sabanas de Ocumare, administrador de la renta del tabaco de Venezuela y finalmente, de 1793 a 1802, intendente del ejército y superintendente general de rentas reales de Caracas. Pero el clima venezolano no le prueba y renuncia por problemas de salud, restituyéndose a su pueblo, Esparragosa de Lares, donde pasa dos largos años⁵⁶. De 1804 a 1808 procura hacerse útil (y, seguramente, entrar en algún Consejo) redactando varios informes sobre América por cuenta del Consejo de Hacienda y de la Secretaría del Despacho de Indias, convirtiéndose en uno de los informantes del gobierno para la elaboración de su política americana. La guerra lo trunca todo y lo devuelve a Esparragosa, donde permanece hasta marzo de 1809. Ese año, finalmente, consigue entrar en el Consejo de Indias y en 1812, en el de Estado.

América era para los jóvenes o para los criollos. De los seis caballeros mencionados más arriba, ninguno terminó su carrera en dicho continente, salvo Luis de Chaves, quien, significativamente, casa con una criolla y no por ello deja de pretender, sin éxito, entrar en el Consejo de Indias. Lo cierto es que muchos se resistían y preferían empleos peninsulares. Ni siquiera querían ir a Canarias⁵⁷ o Orán, menos a América o Filipinas, salvo si era para puestos de importancia, como los marqueses de Ovando o del Socorro. Es aventurado pensar que, como en siglos anteriores sólo

⁵⁴ Para su trayectoria, SANTALO RODRIGUEZ DE VIGURI, Op. cit.

⁵⁵ Luis y Juan de Chaves Mendoza, Sebastián Rufino Becerra y Solís, Francisco de Espejo Mata y Mateo del Castillo González Orduña.

⁵⁶ También el marqués del Socorro, tres años después de su hazaña de Penzacola, pidió permiso para volver a España y reponerse del clima tropical.

⁵⁷ Andrés Miñano, corregidor de Trujillo, es nombrado juez de apelación de la Audiencia de Canarias y rechaza el puesto, pese a su sueldo de 18.000 reales. MORANGE, Claude. "Semblanza de un corregidor de Becerril de Campos. Andrés de Miñano y Las Casas (1756-1811)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 44, 1980, pp. 55-163.

los escalones inferiores de la nobleza estaban en disposición de intentar la aventura americana, pero al menos queda apuntado⁵⁸.

Tres son los caballeros extremeños que deben salir de España a legaciones diplomáticas, todos letrados. El más conocido es el ya citado Pedro Gómez Labrador, en cuya carrera se aprecia una leve distorsión: pese a empezar por la secretaría de Estado, la disputa con los covachuelistas le saca de su empleo y le lanza a la Audiencia de Sevilla, donde es nombrado oidor, primero supernumerario y a los pocos meses con plaza. Son tres años de destierro: en 1797 le vemos de nuevo en la Corte, partiendo al año siguiente para su primera misión diplomática, en Rusia, como secretario del duque del Parque, y, enseguida, encargado de negocios de España en Toscana. Su carrera diplomática le asegura una plaza de consejero de Estado y culmina con su asistencia como plenipotenciario al congreso de Viena⁵⁹. La carrera de Antonio Vargas Laguna muestra, de nuevo, que no había un solo modelo posible. También letrado, comenzó como alcalde de la cuadra en la Audiencia de Sevilla (1790), pasando pronto a alcalde del crimen (1791) y a los pocos meses a oidor de la Chancillería de Valladolid. En 1793 es alcalde de casa y corte y al año siguiente consejero del Consejo de Ordenes. De ese puesto salta a embajador en Roma (1800- 1808), al tiempo que en la Corte asciende su posición: bibliotecario mayor del rey (1800) gentilhomme de cámara del rey con entrada (1803) y honores de consejero de estado (1800) Tras la guerra, vuelve a Roma y obtiene el marquesado de la Constancia en 1823, del que no llegará a disfrutar, pues muere al año siguiente. En comparación, la carrera de José María Castillo Spinosi, llerenense e hijo de Mateo del Castillo, fue menos brillante, aunque menos laboriosa, pues a sus 22 años, sin haber desempeñado cargos, es agregado de la legación española en Rusia; fue, además, agregado en Dinamarca y cónsul en Sete y en Lisboa. Tras ocupar puestos diplomáticos en Inglaterra y Argel, fue destituido por carlista y partió para el exilio.

Vinculados con la corte, aunque con distinto perfil, encontramos a tres nobles de modesta extracción. Manuel de Espejo y Mata era, como dijimos, secretario de la Camarería Mayor de la Reina, al ser nombrado caballero. Joaquín Manuel de Villena, hijo del conde de Vía Manuel, es uno de esos militares cortesanos, más vinculados al servicio de los reyes que a los campos de batalla. La Gran Cruz, concedida en 1806, no potencia una carrera que en lo esencial ya se ha logrado. Su historial militar es sucinto: a los 24 años es exento de la compañía española de guardias de corps y detenta grado de coronel, pero no se vincula a regimiento alguno; dos años más tarde obtendrá el grado de brigadier de caballería y en 1815, un año antes de su muerte, el de mariscal de campo. No es, pues, el ejército quien le procura rentas. Su entrada en la orden de Santiago en 1793, el mismo año que entra en la guardia de corps, le permite ese mismo año ser tesorero general del Consejo de Ordenes, y, lo que es más importante, le consigue una encomienda de Alcántara en 1798, fuente de renta mucho más sustanciosa. La clave del éxito está en su cercanía a los reyes: caballero primero de la reina (1793) gentilhomme de cámara del

⁵⁸ El ejemplo de la nobleza cacereña puede resultar significativo. Los Ovando encuentran su oportunidad en las guerras italianas, consiguiendo títulos y espléndidas carreras militares. Los Carvajal se integran en la nobleza cortesana. Solo los Blázquez, cuya situación económica era muy difícil, deciden embarcar. Sobre la estancia de Juan Antonio Blázquez en América, cf. SÁNCHEZ RUBIO, Rocio y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 103 y ss.

⁵⁹ Son pocos los estudios modernos a él dedicados. GARCÍA MANTECÓN, Elena. "El Marqués del Labrador: un desconocido político y diplomático extremeño", *Revista de Estudios Extremeños*, 2013, LXIX, núm. 1, pp. 249-66. Para el objeto de esta ponencia interesa más ROMERO PEÑA, Aleix. "¿Amigo Perico? Amistad y relaciones de poder en la España de finales del Antiguo Régimen. Los inicios de la carrera diplomática de Pedro Gómez Labrador", *Extremadura. Revista de Historia*, 2, 2014, pp. 41-65.

rey con ejercicio (1794) y caballero primero del rey (1800). Finalmente, Rodrigo López de Ayala Varona, nacido en Jerez y vecino de Badajoz, donde es teniente coronel de milicias y regidor perpetuo, es al ser nombrado caballero en 1804 mayordomo de semana del rey, y desde ese puesto tendrá un tan curioso como efímero protagonismo en los sucesos del 2 de mayo de 1808⁶⁰.

La alta nobleza se sale de los parámetros que hasta aquí hemos contemplado: es el caso de Vicente de Vera Ladrón de Guevara, conde y luego duque de la Roca, grande de España de primera clase, con una hoja de cargos y honores más larga que mi brazo en la que conjuga cargos militares, cortesanos, académicos (aunque no tuvo formación universitaria) y políticos. El resto de caballeros pueden incluirse sin mucho rubor en la categoría a), hablemos de hidalgos o de burgueses como los García Carrasco; incluso algunos de los ya comentados podían figurar en este apartado. Hay predominio de hermanos o primos o hijos de caballeros de Carlos III, indicando a las claras que por sí poco han hecho que justifique el honor. Es el caso de Diego José Cabrera, José de Chaves y Antonio González Orduña. De Isidro de Mendoza no sabemos sino su condición de alcalde por el estado noble en Mérida. De su paisano Alonso Pacheco Montero, que era alcalde constitucional cuando recibió la distinción de caballero en 1822. El llerense Mariano Montero Pizarro, hecho caballero en 1805, no alega más mérito que haber sido alcalde de la hermandad por el estado noble de Llerena en 1796 y alcalde por el estado noble de Montemolín en 1802 y 1804, localidad donde reside; por cierto que al avecindarse allí tuvo que conseguir de Granada "provisión de continuación de hidalguía". Ninguno de estos individuos aparece en Ficho.

V. TÍTULOS

Cosa más seria es conseguir un título de Castilla. Su posesión supone un antes y un después en el afianzamiento social de una familia de la nobleza provincial: es el punto de máxima tensión del ascenso, cuando se asegura el éxito familiar, mucho más que un hábito o un recibimiento de hidalguía. Pues como dice Juan Antonio Molina cuando su hermano el cardenal le hace marqués de Ureña: "lo expresivo del decreto es más gloria para nuestra familia y parientes que muchas antiguas ejecutorias que pudieran averse conseguido de todos los Tribunales, porque todos juntos no pueden suponer tanto como la misma persona del Rey, que declara en su decreto nuestra notoria nobleza"⁶¹. Pues, a diferencia de la hidalguía, contestada por los concejos, el título era acto permanente de nobleza, que eximía de toda prueba. A veces se obtenía para redondear una posición en el seno de la nobleza provincial. Otras, reconocía servicios políticos, administrativos o militares. En el primer caso, todo se fiaba al juego de influencias, a los servicios de los ascendientes o a la compra directa. En el segundo, no era necesario, en teoría, más que la voluntad real, aunque siempre fuera el interesado el que iniciara el proceso.

Parece que en el siglo XVIII, tras la inflación de honores bajo los dos últimos Austrias (pero también bajo un Felipe V que tuvo que recompensar lealtades) se premiaban los servicios del solicitante y no de sus ascendientes, especialmente con Carlos III. Ello se reflejaba incluso en la denominación: marqueses del Real Transporte (1760) de la Real Defensa (1760) del Real Tesoro (1760) de la Real Proclamación (1763) del Real Agrado (1764) de la Corona (1769) del Real Socorro

⁶⁰ LORENZANA DE LA FUENTE, Felipe. "Tras los cristales del Dos de Mayo. Rodrigo López de Ayala, regidor de Badajoz, diputado por Extremadura y mayordomo de su Majestad", *Trienio*, 54, 2009, pp. 93-149

⁶¹ FELICES DE LA FUENTE, María del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746) Entre el mérito y la venalidad*, Universidad de Almería, 2012, p. 98.

(1770) o conde del Real Agrado (1771)⁶². Pero en el origen de cada título se dan circunstancias personales que pueden deparar muchas sorpresas. Y, del mismo modo que Andújar Castillo puso de manifiesto para el ejército la venalidad generalizada, el "sonido del dinero" está presente en el origen de la nobleza titulada, pese a las protestas de la monarquía ilustrada de usar con ecuanimidad y justicia de tales distinciones. Sirvan las siguientes páginas como una primera aproximación, a falta de la consulta de todos los expedientes de títulos depositados en el Archivo General del Ministerio de Justicia, a ese otro camino de la ambición⁶³.

El capricho puede salir realmente caro. El paso por el Seminario de Nobles podía importar cuatro o cinco mil reales anuales (a multiplicar por el número de hermanos) A comienzos del siglo XVIII licenciatura y doctorado podían importar en la Universidad de Salamanca sus buenos 2.000 ducados⁶⁴. Ya vimos cómo un hábito podía salir hasta por mil ducados en el siglo anterior. Pero lo del título eran ya palabras mayores. El interesado, una vez concedido, debía pagar de una vez los derechos correspondientes a la media annata (en principio, la mitad de las rentas de sus mayorazgos) y los de la Real Capilla (unos 2.400 reales, solo por el primer poseedor) Desde 1631 y al menos hasta la primera mitad del siglo XVIII la media annata importaba 2250 ducados. En cuanto a las sucesiones, los herederos directos debían pagar 1125 ducados; si la sucesión era transversal, el precio se doblaba. El servicio de lanzas, que recordaba la obligación de contribuir a la guerra, suponía 1800 reales anuales para vizcondes, 3600 para condes o marqueses y 7200, para los grandes: recuérdese que, ya en este siglo, los ducados llevaban incorporados la grandeza⁶⁵. Si el título se compraba bajo cuerda, la cantidad habitual sobre la que giraban todos los tratos ascendía a la astronómica cifra de 22.000 ducados. Que la nobleza provincial extremeña se planteara solicitar títulos dice mucho de la solidez de sus rentas.

La creación de títulos en Extremadura prosiguió a buen ritmo durante toda la Edad Moderna. En el siglo XVII se habían creado el vizcondado de la Torre de Albarragena (1688), los condados de La Roca (1628) Canilleros (1685) Vía Manuel (1689) La Oliva del Gaytan (1699) y Quinta de la Enjarada (1679) así como los marquesados de Valdefuentes (1616), Sofraga (1626) y la Conquista (1631) en Trujillo, de Camarena la Vieja (1643) y Torreorgaz (1699) en Cáceres y Santa Cruz de Paniagua (1670), entre otros. Ese mismo siglo tierras extremeñas permitían el ennoblecimiento de personas extrañas a la región, clientes y paniguados de la Corona: así, el condado de la Oliva de Plasencia (1623), concedido a Rodrigo Calderón, privado de Felipe III; el de Orellana la Vieja (1646), a Rodrigo Francisco de Orellana, caballero de Mariana de Austria; el de Orellana (1610) a Pedro Rodríguez Fonseca, gentilhomme de boca de Felipe III y mayordomo de Felipe IV. Al menos tres genoveses al servicio de la Corona conseguían títulos en la Provincia: Octavio Centurión, marqués de Monesterio (1632) Juan Francisco de Sierra, marqués de Almendralejo (1641) y Ambrosio de Espínola, marqués de Montemolín (1684) Otros títulos creados fuera de la región se cruzan temporal o permanente con familias extremeñas⁶⁶. Cada generación, y no digamos cada siglo, cambia el

⁶² ANES, Gonzalo. "Sociedad y economía", *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, vol. II, pp. 11-12.

⁶³ Seguimos ahora,, con adiciones y sustracciones, el catálogo de ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio. *Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 2007.

⁶⁴ KAGAN, Op. cit., p. 208.

⁶⁵ FELICES DE LA FUENTE, Op. cit., pp. 108-9.

⁶⁶ Así, para el siglo XVIII, el segoviano condado de Encinas, el marquesado de Lorenzana (de origen indiano, pero vinculado más tarde a Fuente del Maestre) el leonés marquesado de Castrofuerte, el murciano marquesado de Espinardo, vinculado a Mérida, los marquesados andaluces de la Torre de las Sirgadas, de Casa Pabón y de Rianzuela El primer marqués de Rianzuela, Fernando Solís Pérez Barradas, nace en Sevilla en 1679, pero el segundo,

mapa de la nobleza titulada, por enlaces, por extinción de líneas o por la marcha hacia la Corte. Pues, como dice Berní Catalá: "Las familias, por los tiempos, se han realzado unos, al paso que otras se han atrasado; y por eso entiendo de que algunos títulos se han olvidado o no usado. Unos títulos se litigan y otros por sentencia han mudado de líneas; y los poseedores no llevan, alguna vez, los apellidos de los fundadores, sino otros, según las herencias y enlaces"⁶⁷.

En el siglo XVIII se crean, al menos, hasta 37 nuevos títulos en la Provincia, lo que habla a las claras del interés de la nobleza extremeña por ascender dentro del estamento. La edad media de acceso al título es de 50 años, algunos ya en la senectud y otros sospechosamente jóvenes, como el marqués de Casa Mena, con 24 años. En este negocio, cuanto más joven más sospechoso. Cinco de los nuevos titulados son naturales de Cáceres y otros tantos de Badajoz; cuatro, de Trujillo; tres, de Mérida y de Jerez; dos, de Fuente de Cantos, Almendralejo, Brozas y Alcántara; uno, de Zurita, Galisteo, Arroyo del Puerco, Medellín, Zalamea, Fregenal de la Sierra, Calera de León, Villafranca de los Barros y Acebo. Los nidos de hidalgos siguen acaparando títulos, pero también hay lugar para la iniciativa de modestos hidalgos de pequeños lugares, si bien es cierto que, antes ya de su definitivo despegue en el seno de la nobleza media, muchos se habían desvinculado de sus modestos pueblos. La naturaleza es, en esto de los títulos, una mera aproximación, porque los enlaces y las muertes terminan por mudar de sitio los títulos con harta frecuencia, como bien saben los genealogistas, para desesperación de los historiadores. Aquí es más visible que nunca el proceso de concentración en núcleos superiores a mil vecinos: 67'5 %. De los nuevos titulados, el 35% viven en ciudades de más de 1.500 vecinos.

Un primer grupo estaría compuesto por los títulos que premian servicios personales, bien al monarca, bien en el ejército o bien en la administración. Un merecido premio a los servicios prestados en la Corte es el ducado del Arco, con grandeza de primera clase, concedido en 1715 a Alonso Manrique de Lara y Silva, nacido en Galisteo en 1672. Ayudante general de Felipe V en la campaña de Portugal, sigue a su rey al asedio de Barcelona y, como gentilhombre de cámara, forma parte hasta su muerte en 1737 del círculo estrecho de íntimos que rodean a Felipe V; llevó de hecho todo el peso del servicio personal del monarca, marginando a casi todos los demás cargos de la corte⁶⁸.

Seis nobles extremeños titulan por sus servicios militares. Los tres primeros son títulos de las Dos Sicilias, concedidos por Carlos III: para Francisco José Ovando Solís, el marquesado de Ovando (1734), título que prefirió al propuesto de marqués de Castel-Brindisi; para Alonso Nicolás Ovando Solís, el marquesado del Reino (1734); para el trujillano Pedro de Loaysa Chaves, primer teniente de las reales guardias españolas, el marquesado de La Matilla (1735) por sus relevantes hechos de guerra. Los marqueses de Ovando y del Reino, cacereños, primos hermanos, tienen trayectorias muy parecidas (alistados muy jóvenes en la Guerra de Sucesión y participantes en la campaña de Nápoles) que no podemos analizar aquí⁶⁹.

En 1746 fue el turno de otro trujillano, José Antonio de Herrera y Loaysa, capitán de navío, nombrado marqués de Santa Marta por Felipe V, título libre de lanzas

Fernando Florencio Solís, nace y es enterrado en Jerez de los Caballeros, de donde era regidor perpetuo. El título se vinculará a esa villa pacense.

⁶⁷ BERNÍ CATALÁ, Op. cit., p. 522.

⁶⁸ Aunque sus conexiones con la región ya son escasas, formando parte de la nobleza cortesana, su padre, Pedro Manrique Lara, había nacido en Badajoz en 1620 y testó en Galisteo; y si su madre era toledana, los Manrique de Lara eran de solar placentino y pacense. Berní Catalá les hace poseedores de una alguacilía mayor en Badajoz, el estado de Galisteo y las villas cacereñas de Pasarón y Torremenga.

⁶⁹ MAYORALGO LODO, Op. cit., pp. 551-71.Y 104-8.

por una vida. Felices lo incluye, algo abusivamente, entre los que denomina "titulados sin razón", esto es, los que presentan indicios de haber comprado el título y los que no aducen sino méritos poco significativos, resumidos ambos en la fórmula vaga de "en atención a sus méritos o servicios" o "en atención a su calidad y méritos". Herrera, regidor perpetuo de Trujillo y señor de Santa Marta de Magasca, fue capitán de navío durante 29 años y comandante de la escuadra de Barlovento durante diez⁷⁰.

En 1776 es el turno de Vicente Francisco de Ovando Rol, nombrado marqués de Camarena la Real. En realidad el septuagenario Vicente, alférez mayor de Cáceres, era ya IV marqués de Camarena la Vieja, pero un pleito sobre sucesión de mayorazgos le privó de su título y, en compensación, Carlos III le concedió el nuevo, con parecida denominación. Curiosa la historia de este cacereño, el tercer Ovando que se cubrió de gloria en Nápoles. Se aburría en Cáceres y, aficionado a la milicia, quizá por influjo de sus primos maternos, fue admitido en la compañía española de las guardias de corps en 1731, con 30 años cumplidos. En la corte también se aburre y parte como voluntario a la reconquista de Orán en 1732, ascendiendo a cadete de las guardias de corps. En 1733 ya estaba camino de Italia, haciendo la campaña de Nápoles y participando en la batalla de Bitonto. Vicente ascendió a exento y en 1741 marchó de nuevo a Italia, por la guerra de sucesión al trono imperial, a pesar de la oposición de su capitán, el marqués de Bedmar, porque con ello se recargaba de trabajo a los demás exentos. En 1745 vuelve a España porque "llegó la orden de que todos los exentos que estaban en el ejército fueran a relevar a los que habían quedado en Madrid; y aunque Camarena alegó no estar incluida en ella por ser voluntario y tener licencia particular del rey, se le obligó no obstante a cumplirla". Su actuación en Italia le hace brigadier de caballería en 1747, alférez de guardia de corps en 1750 y segundo teniente en 1751. En 1755 es nombrado gobernador de Alcántara, donde permanece varios años. Carlos III le nombra mariscal de campo; en 1766 es gobernador militar de Badajoz y comandante general de Extremadura hasta 1773 amén de teniente general. En 1774 es capitán general de Castilla y León y en octubre de ese año, de Extremadura. Todavía elevó en 1780 memorial a Carlos III, con 80 años, pidiendo la grandeza, mas no dio tiempo a cumplir su petición, pues moriría un año después⁷¹.

Si reproducimos con cierto detalle la carrera militar de Vicente es para mencionar, al menos, la existencia de dos ejércitos paralelos que se dan en el siglo XVIII. En uno impera la antigüedad y los méritos de guerra, las marchas, la disponibilidad, las guarniciones, la vida de regimiento; en otro, el "ejército cortesano", el favor y la sangre. Nos referimos a las guardias de corps y las reales guardias españolas, al servicio directo del monarca y con la mayor concentración nobiliaria que pueda imaginarse, hasta el punto que los jefes de las unidades eran indefectiblemente Grandes de España. Vicente se cuela en las guardias de corps y desde allí, oteando el horizonte, escapa al ejército regular, el verdadero, para intervenir en batallas que puedan proporcionarle honor, volviendo luego a la seguridad de la corte, lejos del aburrimiento de la provincia o, lo que es peor, de los presidios norteafricanos o los destinos ultramarinos⁷². Por descontado que la mayoría de nuestros nobles no pueden aspirar a semejante servicio "paralelo", donde un simple cadete o exento tiene más ínfulas que un capitán o el coronel de un regimiento.

Cierra la serie José Solano Bote, nombrado marqués del Socorro en 1784 por sus servicios en la Armada.

⁷⁰ FELICES, Op. cit., p. 397. Su expediente, en AGJM, lg. 224-2, exp. 1997.

⁷¹ MAYORALGO LODO, Op. cit., pp. 449-63.

⁷² Es obligada la lectura de ANDUJAR CASTILLO, Francisco. "La Corte y los militares en el siglo XVIII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 27, 2001, pp. 91-122.

Los servicios políticos o administrativos son más raros y todos distinguidos además con la orden de Carlos III. El acebano Juan Acedo Rico redondea su ascenso social con el título de conde de la Cañada (1789). Hay dos extremeños titulados por sus servicios diplomáticos, muy al final de su vida. Antonio Vargas Laguna consigue el título de marqués de la Constancia en 1823. Pedro Gómez Labrador se convierte en marqués de Labrador (1829) en agradecimiento a sus buenos servicios por su participación en la boda de Fernando VII con María Cristina de Borbón. Podían considerarse servicios políticos a la corona la representación de la provincia de Extremadura en Cortes. Dos extremeños consiguen titular por esta vía, ambos en 1790, tras representar a Alcántara en las Cortes de 1789: Gabriel Blanco Valdés, caballero alcantarino y capitán de milicias, pidió como merced, por este orden, el corregimiento de Cáceres, el grado de teniente coronel y un título de Castilla; su recompensa fue el condado de Casa Blanca. Por su parte, Miguel Sánchez de Badajoz, pidió y obtuvo un título libre de cargas: el marquesado de Coto Real⁷³.

Cuatro nobles consiguieron titular por méritos y recomendaciones de sus parientes. El primero, Juan Antonio Molina y Oviedo, abogado y capitán de guerra, obtuvo el título de marqués de Ureña en 1738 por los méritos de su hermano el cardenal Fray Gaspar de Molina, que presidió el Consejo de Castilla entre 1733 y 1744. El decreto de creación del título, libre de lanzas y medias annatas a perpetuidad, especificaba que era una forma de dar "alguna prueba de mi Real Gracitud" al cardenal, aunque también se consignaran "los buenos y dilatados servicios que por espacio de más de 40 años me ha hecho su hermano Don Juan Antonio de Molina, actual corregidor de Granada, y la notoria nobleza de su casa"⁷⁴. Aunque menos poderosos, también Eugenio de Mena, director general de las rentas del tabaco, consiguió para su hijo Melchor Eugenio de Mena, alférez mayor de Zalamea y caballero de Alcántara, el marquesado de Casa Mena en 1764. El tercero, un fuentecanteño, José Chaves Mendoza, sin más servicios que ser alguacil mayor y secretario de la Inquisición de Llerena, a quien su hermano menor Luis (uno de nuestros seminaristas), de meritoria carrera administrativa en Indias, consiguió el título de Conde de Casa Chaves, concedido por la Junta Suprema del Reino en 1808 y confirmado por Fernando VII en 1815. También a Vicente Antonio de Vera Ladrón de Guevara, pacense, coronel del Regimiento de milicias provinciales de Córdoba, cadete de reales guardias españolas y gentilhomme de cámara, le beneficiaría su parentesco con el conde de la Roca, influyente personaje de la Corte, a la hora de conseguir el título de conde de los Acevedos en 1780.

Explicables por el favor son los títulos concedidos al clan Godoy. Manuel Godoy, que consiguió para sí el ducado de Alcudia, con grandeza de primera clase, a sus 25 años, también obtuvo títulos para su cuñado Manuel Cándido Moreno Aguilar (conde de Fuente Blanca en 1799) y para su hermano Diego: duque de Almodóvar del Campo, con grandeza de España de primera clase, en 1807.

Otro tipo de conexión familiar son las buenas bodas. Varios nobles acceden al título por esta vía. El primero es Pedro Matías Golfín Carvajal, regidor perpetuo de Cáceres, que casó en 1761 con la madrileña María Francisca Colón de Larreategui, casualmente el mismo año en que a la joven se le había concedido el condado de Torre Arias en memoria de los servicios prestados por su padre, consejero de Castilla. Pedro Matías fue conde y su hijo Cayetano le sucedió en 1771. Otro noble extremeño se ve adornado con un título dos años después de su boda con otra Colón de Larreategui: Manuel Velasco Sánchez Arjona consigue el título de marqués de Riocabado en 1786, siendo teniente segundo del regimiento de reales guardias españolas, con grado de coronel. Parece que a este frexnense le sirvieron de algo

⁷³ LORENZANA DE LA PUENTE, Op. cit., p. 1.492.

⁷⁴ El expediente, en AGMJ, lg. 304-2-bis, exp. 352. FELICES, Op. cit., 97-8

los contactos iniciados durante su estancia en el Seminario de Nobles. También era buen remedio acercarse a las damas de la corte, a quienes sus majestades solían despachar mercedes de las que usaban sus maridos. Así, Carlos III concedió en 1765 a Antonia de Eraso Portocarrero, de linaje navarro radicado en Trujillo, dama de honor de la reina Isabel de Farnesio, el marquesado de Eraso, libre de lanzas y media annata por una vida, dándole "facultad para disponer libremente de dicho título" y designar a su sucesor. No casó y el marquesado pasó a su hermano Miguel.

Hay al menos cuatro casos de compra de títulos. El marquesado de la Encomienda es adquirido en 1732 por Lorenzo Isidro Fernández Flores, nacido en Almendralejo en 1675. Lorenzo, caballero de Santiago desde los 16 años, presenta como méritos su servicio en la campaña de Niza, agregado al regimiento del marqués de San Vicente, pero paga 165.000 reales a la tesorería del viaje de la Corte a Sevilla, cuando Felipe V desplazó la corte a esta ciudad, incurriendo en numerosos gastos que, en parte, se sustanciaron con la venta de títulos y honores. Del título, adquirido libre de lanzas y media annata, se eliminó cualquier indicio de compra, aludiendo solo a servicios personales y familiares⁷⁵. El segundo es adquirido en 1747 por Toribio Díaz Grajera, nacido en Puebla de la Calzada en 1698. Este regidor perpetuo de Badajoz, familiar del Santo Oficio en Talavera la Real y alcalde de la hermandad de Montijo, compra uno de los dos títulos de Castilla concedidos por Felipe V al monasterio de Guadalupe, en calidad de enajenables, en 1743, convirtiéndose en conde de la Torre del Fresno; "de ilustrísima familia" le considera Berní Catalá. El tercer título convierte en 1752 a Baltasar Medina Vargas Portocarrero, nacido en Jerez de los Caballeros en 1684, en conde de los Corbos, quien no prestó más servicios que el de procurador en Cortes por Mérida en 1724, siendo regidor en dicha ciudad. Adquirió el título al convento de la Merced de Orán el mismo año en que se lo concedía el rey.

El cuarto caso es, claramente, una compra encubierta. Alonso del Corro Guerrero cuenta el caso pormenorizadamente en su testamento otorgado en su localidad natal de Fuente de Cantos en 1741⁷⁶. Del Corro era hijo único de Alonso del Corro y de Isabel Guerrero del Corro, de Fuente de Cantos, y viudo de María Teresa Morales Toledo, muerta en 1736. Tanto su padre como él gozaron de dos vínculos, fundados en Fuente de Cantos (1541) y Montemolín (1600) Dice poseer "tierras, casas, huertos, huertas de arboleda, cercados de yerba, molino y censos" y todos los signos de la vida noble: coche, caballos y mulas, esclava, un oratorio ricamente alhajado; una viña, casa y bodega en Pallares, término de Montemolín, un oficio de escribano público y de juzgado y otro de regidor perpetuo, y su cargo de secretario de la Inquisición, también adquirido, y desde hace décadas viene tomando en arriendo la encomienda de Fuente de Cantos. Este fuerte propietario encuentra su oportunidad en 1729. Así lo relata él mismo: "Y por cuanto habiendo hecho jornada en el año pasado de 1729 las Magestades Reales y los Señores Príncipe e Infantes desde su Corte de Madrid a la ciudad de Badajoz para ejecutar los casamientos (...) ejecutados en dicha ciudad, desde esta hicieron jornada a la ciudad de Sevilla y pasando por esta villa, con el motivo de haberse detenido a cazar en la de Monesterio" y habiendo escasez de cebada, el ministro Patiño, por orden del rey, "me escribió diciendo: sería mui de su real agrado por la brevedad del tiempo y no poder recurrir a otra parte, el que con toda la que me fuese posible le facilitase puesta en dicha villa de Monesterio toda la porción de cebada que pudiese, cuio mandato obedecí". Pasó a Monesterio y dijo que ya que los reyes gustaban de detenerse allí, tenía a su disposición "hasta quatrocientos mil reales de vellón y otras cortas demostra-

⁷⁵ FELICES, Op. cit., pp. 160 y 282.

⁷⁶ AHN, Clero secular regular, lg. 744, ff. 16 y ss. Agradezco a Felipe Lorenzana de la Puente el uso de este interesantísimo documento.

ciones que hice en el real servicio de Sus Magestades, con las que se inclinó su rexia gratitud a concederme merced de título de Castilla”, libre de lanzas y media annata, despachándose título en Sevilla en 11 de abril de 1729. Parece que con el título iban dos mercedes de hábito para sí o quien designase. Mas aclara que no hizo dicho servicio “porque S.M. me concediese las mercedes expresadas, sí solo por obsequio a mi rey y señor (...) no debiendo entenderse beneficio o compra de dichas mercedes”.

No terminan aquí los títulos creados en el siglo XVIII. La mayoría no relatan servicios apreciables. Es el caso del vizcondado de Peñaparda de Flores (1738), los marquesados de Monsalud (1761) y de la Isla (1761), los condados de las Atalayas (1763) y de la Corte de la Berrona (1764), el marquesado de la Alameda de Mendoza (1769) los condados de la Encina (1771) y Ulloa de Monterrey (1774) el marquesado de Torres Cabrera (1779) los condados de los Acevedos (1780) Casa Ayala (1791) y Torre de Mayoralgo (1800) y el marquesado de San Fernando (1806), algunos muy efímeros, extinguidos por falta de sucesión, como el condado de Ulloa de Monterrey.

De algunos bien puede sospecharse que medió dinero. Es el caso del marqués de Monsalud, otorgado en 1761 a Juan José Nieto Domonte, nacido en Almendralejo en 1732. Tenía, por tanto 29 años y era caballero de Santiago y regidor perpetuo. Poco tiempo tuvo de prestar servicio alguno. Además, los Nieto, que debían gozar de buena posición económica, se revelaron aficionados a la compra: así, el segundo marqués adquirió una coronelía del regimiento de carabineros de la Reina en 1793, a los 23 años, levantando a sus expensas, con el apoyo de Godoy, el primer escuadrón de dicho regimiento, a costa de enajenar varias tierras de un mayorazgo que poseía en Don Benito con el consentimiento familiar. Así, no es extraño que en 1802 haya alcanzado ya el grado de brigadier. También nos gustaría saber cómo consiguió su título de marqués de la Isla en 1761 un personaje tan peculiar como Matías Jacinto Marín, natural de Arroyo del Puerco, quien desafió a los caballeros cacereños en 1744 al comprar una regiduría perpetua del ayuntamiento más aristocrático de la región⁷⁷. Este grupo variopinto y mal informado, los “títulos sin razón” de Felices, no aducen más que actos distintivos, oficios municipales, hábitos de órdenes, grados militares de las milicias provinciales y algunas conexiones con la Inquisición, sin más cargos que haber detentado cercanas gobernaciones de Órdenes Militares.

Desde los venales títulos del reinado de Felipe V hasta los tiempos de Carlos IV ¿cambió algo en este asunto? ¿Qué hay de las declaraciones “ilustradas” de los monarcas sobre el mérito? Imposible sin el análisis concreto de las cédulas de creación. Un título tan tardío como el del marquesado de Fuente Santa, concedido en 1816 a Mateo Antonio Vaca Lira, natural de Villafranca de los Barros, proporciona vislumbres valiosos⁷⁸. El documento navega entre dos aguas. No olvida dedicar varias páginas a la nobleza acrisolada de su familia, de tiempo inmemorial, y sus enlaces con familias ilustres, con alguna fantasmada evidente, como su conexión con Garci Perez de Vargas, conquistador de Sevilla. Lo de siempre. Pero ya entre los ascendientes se cuele la novedad. Así, se anota “que el referido don Gonzalo José de Baca y Lira, vuestro padre, puso en el año de 1793 un surtido de pan para los pobres cuya limosna no bajó de quatro mil duros, habiendo ejecutado lo mismo en otro año calamitoso vuestro abuelo D. José Fernando Baca y Lira”. Luego le toca el turno al pretendiente: Mateo Antonio estuvo cerca de nueve años en el Real Seminario de Nobles (no hemos encontrado su expediente) estudiando “con

⁷⁷ Sobre la familia Marín, véase SÁNCHEZ RUBIO y TESTÓN NÚÑEZ, Op. cit., p. 136-148.

⁷⁸ Hemos encontrado la cédula anexa a la documentación presentada para el acceso de uno de sus hijos al Real Seminario de Nobles:AHN, Universidades, lg. 662, exp. 2.

todo aprovechamiento y la mejor conducta". Maestrante de Sevilla, sus rentas vinculadas ascienden a 6.000 ducados, con derecho inmediato a las de un hermano demente (otros 4.000 ducados), y a otros mayorazgos. Sus bienes libres producen 6.000 ducados de renta líquida y los de su mujer, más de 3.000, siendo heredera al mayorazgo de su casa: otros 8.000 ducados. Es, pues, noble y puede mantener holgadamente el honor del título (por el que tendrá que pagar nada menos que 25.000 reales de media annata) Pero lo verdaderamente curioso son sus méritos. El ayuntamiento de Villafranca le dio las gracias en 1805 por el buen desempeño del oficio de procurador síndico general "salvando al pueblo de la hambre y miseria y supliendo para proponer la baja del pan de cincuenta a sesenta mil reales". Sufrió "grandes pérdidas e insultos" por ser patriota durante la guerra, salvando la vida a un sacerdote, a dos espías españoles, a dos tragineros manchegos y al regidor decano (...) a quien condenaban los enemigos por no haber contenido al paisanaje en un tiroteo"; también salvó a un oficial de marina retirado de Fuente del Maestre y a un vecino de Hornachos "a costa de sacrificios pecuniarios". "Que disteis de comer a cien pobres diariamente haciendo venir harina de Lisboa" en 1811, año en que evitó un saqueo en el pueblo. No quiso ser, por tres veces, diputado del partido de Mérida, ni prefecto de la provincia. Cuando pasó el ejército del conde de La Bisbal puso de su bolsillo dos mil duros para socorrerlo "pues el pueblo no tenía medios de hacerlo" e hizo llegar al ejército de Ballesteros, por entre medio de dos mil franceses, trigo, pólvora y calzado para sus tropas. El interés por el bienestar de sus vecinos es algo verdaderamente insólito en un titulado.

VI. FINAL

¿En qué benefició a la Provincia de Extremadura la ambición de las familias nobles, lanzadas a procurar una mejor educación a sus vástagos, obtener cargos y prebendas y conseguir distinciones honoríficas tales como la orden de Carlos III o un título? En poco, me temo. Era una ambición personal, trasladada en todo caso a la familia, no a su lugar natal y menos a su región.

Chaparro y Artola encuentran una evidente conexión entre el paso por el Seminario de Nobles y la adscripción de antiguos seminaristas a la muy activa Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. "¿En qué medida fueron estas personas, con sus experiencias, fermento de civilización? No podemos perder de vista que varios alumnos acabarían ocupando posiciones de gobierno en el nivel local o provincial. Permanecieron, después de una trayectoria en el exterior, en sus territorios de origen"⁷⁹ ¿Fueron, en suma, un modelo de comportamiento para sus convecinos?.

No tengo esa impresión. El paso por Seminario de Nobles no se sustanció en una actitud más progresista o ilustrada. No agrandó sus intereses culturales, ni el tamaño de sus bibliotecas⁸⁰, ni la índole de su actividad pública. Cuando nuestros seminaristas estudiaran economía civil, si es que sus padres les dejaban llegar hasta ese curso, se encontrarían con máximas como la que establece que la economía es útil para la felicidad del país: "aunque a todas las clases y profesiones pueda ser de mucha utilidad este estudio, a ninguna le es de tanta importancia como a la de los nobles y propietarios de tierras; así porque sus rentas y riquezas crecen al paso que esta ciencia se pone en ejecución, como porque su modo de vivir y de pensar influye mucho en la actividad, industria y riquezas de la Nación". Y con afirmacio-

⁷⁹ CHAPARRO SAINZ y ARTOLA RENEDO, Art. cit., p. 20.

⁸⁰ La biblioteca del seminarista cacereño Manuel Tovar Ovando Ulloa no es muy diferente de aquellos paisanos que no recibieron educación formal. Para una aproximación a las bibliotecas nobiliarias, cf. ARAGÓN MATEOS, *La nobleza extremeña...*, pp. 598 y ss. La biblioteca del marqués de Camarena la Real, ya citado, en BARRIO MOYA, José Luis. "Don Vicente de Ovando Castejón, un militar español de la Ilustración", *Militaria*, 3, 1991, pp. 17-36.

nes como la siguiente: hay que reducir al mínimo las clases que no producen, y la primera es la de los propietarios, sea de tierras o de dinero puesto en censos y rentas vitalicias. "Esta se reputa generalmente por menos provechosa, porque sin aumentar las riquezas vive ociosa a costa de las demás. Aquella puede emplearse útilmente en la milicia o en las ciencias, y también en el comercio, si se le honra como merece (...) Los mayorazgos, aunque muy útiles por otros respectos, tienen con todo el inconveniente de que impiden la circulación de las propiedades y dexan a muchos nobles pobres y ociosos"⁸¹. ¿Les inspiraron semejantes ideas a la hora de seguir maximizando sus rentas, explotando a sus vasallos o a sus arrendatarios, exigiendo todos y cada uno de sus derechos sin parar mientes en otra cosa?

A diferencia de los hidalgos vascos, los nobles extremeños apoyaron muy típidamente las Sociedades Económicas de la Provincia y, en las que participaron, las condujeron por caminos poco o nada ilustrados. No se preocuparon, como en otras ciudades, por el fomento de la industria, ni por el bienestar de los presos, ni hubo Juntas de Damas ni academias privadas de intención humanística. La reflexión intelectual de la nobleza provincial se redujo a bien poco. Siempre se citan los mismos textos, de un interés muy limitado: la *Representación a Felipe V* (1732), de Miguel Zabala y Auñón, regidor perpetuo de Badajoz, atinadas reflexiones de un técnico hacendístico; el *Retrato político de Alcántara: causas de sus progresos y decadencia* (1789), bienintencionada y alicorta afirmación de las bondades de la tradición en vísperas de la Revolución Francesa por parte de otro regidor perpetuo; el más encendido *Memorial ajustado...* (1771) de Vicente Paño y Hurtado, apasionado defensor de los intereses del común de la Provincia; el mucho menos conocido *Informe al Rey N.S. sobre el estado de la provincia de Extremadura* con reglas para su restauración y alivio (1785) del conde de la Roca, que no estaría de más estudiar. Solo abusivamente pueden incluirse aquí las pobres reflexiones de Pedro Rodríguez Barragán, alcalde de la Torre de Miguel Sexmero, en 1769⁸² o ese libro bastante confuso, del que solo se entiende la intención de acogerse a la sombra de Godoy que es *Varones ilustres de la Provincia de Extremadura* (1794), del alcantarino Jacinto Durán Cáceres. Es curioso que las reflexiones más autorizadas sobre la Provincia de Extremadura no provengan de sus poderosos, sino de instituciones reales como la Intendencia de Badajoz⁸³ y, sobre todo, la Real Audiencia de Cáceres.

Fuera de las fundaciones religiosas, parte de esa gestión económica aparentemente irracional cuyo fin es el mantenimiento del status (beneficiando al otro estamento privilegiado, la Iglesia, y solo ocasionalmente a los necesitados), es significativo que las iniciativas educativas de la nobleza sean tan poco útiles. Tanto el marqués de Ovando como el de Camarena la Real manifestaron su voluntad de que se creara tras su muerte una institución educativa en su Cáceres natal. El primero, una Academia de Matemáticas. El segundo, una Escuela Práctica y Especulativa de Matemáticas, para la nobleza y otras personas inclinadas a su estudio. De lo más práctico en una villa que apenas contaba con escuelas de primeras letras y de latinidad. Ninguna de las dos fundaciones se llevó a efecto, pese a los esfuerzos del hijo del marqués de Ovando (por cierto, uno de nuestros seminaristas)⁸⁴.

⁸¹ DANVILA Y VILLARRASA, Bernardo Joaquín. *Lecciones de economía civil, o del comercio, escritas para el uso de los caballeros del Real Seminario de Nobles*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1779, p. 121.

⁸² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, PEREIRA IGLESIAS, José Luis y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Gobernar en Extremadura. Un proyecto de gobierno en el siglo XVIII*, Cáceres, Asamblea de Extremadura, 1986.

⁸³ Cf. PÉREZ MARÍN, Tomás. "Propuestas de reformas económicas para Extremadura en el reinado de Carlos III. El informe del intendente marqués de Uztariz, 1785", *REE*, vol. 51, num. 2, 1995, pp. 419-60.

⁸⁴ MAYORALGO LODO, Op. cit., 462 y 571.

La ambición impelió también a Juan de Hermosilla, hijo de hidalgos, a abandonar su Llerena natal y a certificar su excelencia en el doble quehacer de la ingeniería militar y de la arquitectura. Al menos, sus deseos se colmaron, o quizá no del todo; aún quedan bien visibles, para todos nosotros, los restos de su saber, de su buen hacer, de su ilusionado paso por el mundo. Ojala pudiéramos decir lo mismo de ese extraño poso de inquietud que llevó a los nobles extremeños a ascender, a pasitos quedos o a desaforados trancos, por medio del servicio al rey o por intrigas de campanario (más, a tenor de lo dicho, de lo segundo), en esa interminable escala de la consideración social. Aún puede verse dos pequeños escudos, gastados por el paso del tiempo, a derecha e izquierda del altar mayor de la iglesia de las carmelitas de Fuente de Cantos, y leerse con cierta dificultad la orgullosa divisa de los fundadores del convento: "Adelante los del Corro: por más valer". Adelante, siempre adelante, mas ¿hacia dónde?